UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA

BOOK CARD

Please keep this card in
book pocket

SOURSD-DE-RECEPTK

PARTIAL TITLE

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

LUX
LIBERTAS

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2341
.M5
D2

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00045697744

Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/discursoderecepc00davi

DISCURSO

de recepción del Doctor Vicente Dávila, como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, el 23 de julio de 1922.

Imp. Bolívar
Caracas

Davila

DISCURSO

de recepción del Doctor Vicente Dávila, como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, el 23 de julio de 1922.

Imp. Bolívar
Caracas

F2341
.M5
D2

DISCURSO

pronunciado por el Doctor Vicente Dávila en su recepción como Individuo de Número de la Academia.

8146- 199

Señores Académicos:

Señores:

Debido al buen acogimiento que tuvísteis a la opción que hice al Sillón vacante del historiador D. Francisco Tosta García, y por lo cual rindo gratitud, me encuentro entre vosotros.

Acaso no pueda llenar debidamente el sitio que ocupó en vida el ilustre Académico de facultades múltiples. Fué hombre público, y en más de cuarenta años desempeñó puestos importantes en la política de Venezuela; su verbo de combate vibró en los Congresos y Gabinetes; supo acumular fortuna no escasa; y consagró toda su larga y fecunda labor literaria a la historia, escribiendo en leyendas deleitables, de los patriotas, sus heroicos actos.

En este género de literatura sobresalió entre los escritores de su tiempo por su erudición, y por la naturalidad de su estilo. Dejó varios libros que hoy divulgan los principales acontecimientos de nuestra Emancipación.

Como las sendas de mi trajín en la historia son las del hecho real y escueto, aplaudiendo o censurando el acto, mis

escritos no constituyen amenas narraciones. No obstante que la Diosa Clío me inspire un algo, así como supo hacerlo en un mucho con el leyendario Tosta García, desaparecido dolorosamente de la actividad literaria.

Señores:

Encontrándose los Ministros de Carlos I en suma escasez resolvieron, de acuerdo con los arrendadores de tributos reales, aumentar los ya crecidos impuestos que agobiaban al súbdito español.

Sabida la nueva por los de Castilla protestaron con ánimo resuelto de oponerse con los puños al consabido intento.

Los Toledanos acudieron al Rey que solícito se apercibía al Imperio decidiera en su favor, antes de partir a coronarse de César en Alemania, el punto amenazante de los nuevos tributos. La respuesta fué descomedida y áspera. ¡Ardía en sus sienes la férrea corona del *Imperator-Rex!*

Pero en los bravos pechos castellanos, cachorros de leones, rugían los Comuneros de Castilla.

Violentamente ejecutado fué por sus compatriotas el Procurador Antonio de Tordesillas, por haber aceptado complaciente el donativo gracioso que le impusieron los Ministros flamencos de Carlos I, a nombre del pueblo de Segovia.

La protesta ensangrentada de los tumultuarios alteró el ánimo de los gobernantes. El Cardenal Adriano y el Arzobispo Rojas propusieron en el Consejo Real castigos ejemplares para sofocar con ellos la revuelta. ¡En verdad que la dureza de estos prelados no corría parejas con la mansedumbre de los pastores en Jesucristo!

El incendio cundió por todas las ciudades y campos de Castilla. El Obispo de Granada, contestando al rigor de sus colegas, tomó parte en los motines. Hasta cuatrocientos

sacerdotes convirtieron sus hábitos en bandera de las reivindicaciones populares. ¡Que en casos semejantes el pastor de almas cumple también su misión, al trocar el cayado por el fusil en defensa del aprisco!

El Almirante Enríquez y D. Iñigo de Velasco, con el cargo de Gobernadores, emprendieron la tarea de domar los espíritus rebeldes.

D. Juan de Padilla que alentaba a los Toledanos llegó a contar bajo sus órdenes 20.000 combatientes, que en Tordesillas proclamaron a la Reina teniéndola en rehenes de sus pretensas conquistas de Comuneros.

Asaltados los muros de su prisión, la Soberana quedó en libertad. Mas los vencidos, resueltos a no cejar en su demanda, se refugiaron en Valladolid. El audaz aliento de Padilla y del Obispo de Zamora, soplando a una sobre el pueblo insurrecto, mantenía vivo el fuego de la conspiración. La lucha, que era sangrienta, se hacía sentir con fragor de huracán en la vasta aridez de la tierra castellana.

Los nobles, viendo peligrar sus privilegios, tuvieron de contribuir hasta con sus vajillas fundidas en numerario. Necesitaban contener el ímpetu desbordado de la plebe que reclamaba enfurecida sus derechos.

En campos de Villalar, cerca de Tordesillas, vinieron a las manos. El Conde de Haro con sus diez mil soldados reales, y Padilla con número mayor. La derrota cubrió a los Comuneros por más esfuerzos que hubo de parte de sus Capitanes. Y ejecutados fueron en la plaza de Villalar Juan de Padilla, el brioso tumultuario de Toledo; Juan Bravo, el valiente insurrecto de Segovia; y Francisco Maldonado, el heroico rebelde de Salamanca.

La casa de Padilla arrasada fué, y sobre sus ruinas, madero de afrenta quedó anunciando la triste suerte de los vencidos. Que en la lucha pasional la Victoria, hermosa cortesana, sólo se entrega en brazos del vencedor.

Pero la Justicia, mujer serena y de belleza impecable como encarnación de la bondad, se anda tras los pasos de su loca hermana corrigiendo discretamente sus liviandades.

Son las dos hermanas de la parábola viviente del Evangelio: Marta la juiciosa, y María la pecadora de Magdalo.

Es que la Justicia sabe que algunos de los caídos son los buenos, y muchos de los que triunfan son los malos. Y si los Dioses para darle sabor a la mísera existencia, pusieron al alcance de los segundos el fruto sazonado de la victoria, reservaron para sí como supremo don el de la justicia póstuma, recompensa gloriosa de los que han sabido sacrificarse en aras del ideal.

Tal acaeció el 24 de Abril de 1921, cuarto centenario del suplicio de los Comuneros de Castilla. En la plaza de Segovia el Rey D. Alfonso XIII, en rasgo de varón republicano, inauguró la base del monumento que España se propone erigir a Juan Bravo, el valiente de Segovia.

Altamente consolador es el acto del Monarca para los amantes de la justicia histórica. Mirad el cuadro: Carlos V, vestido de púrpura imperial, escucha severo el parte de las ejecuciones ordenadas por sus tenientes; Dª María Pacheco, la viuda de Padilla, continúa en Toledo con su mano de fina aristocracia atizando la hoguera de las Comunidades; y péndulos del madero en Villalar, cual frutos dolientes del Arbol de la vida, los cadáveres sangrantes de los vencidos.

Pero del fondo de ese cuadro sombrío, superpuesto a manera de una vista cinematográfica, surge un Rey, heredero del trono español de Carlos V, y en nombre de esa gran patria inaugura el monumento de los Comuneros. Probando así, señores, que las reivindicaciones de los oprimidos con sus principios inmanentes de justicia humana, triunfan siempre, aunque sea tarde, puesto que llevan en sí destellos de la misma Divinidad.

Por caminos subterráneos de la historia viajan las ideas, del mismo modo que los fuegos interiores en las entrañas del planeta. Y si éstos se muestran a los hombres en el humo intermitente de la solfatara, en el pavoroso estrépito del cataclismo, o en el penacho incendiado del volcán; aquéllas, que constituyen la dinámica de los pueblos, se ha-

cen sentir en el ruidoso clamor de los motines, en la estridente algazara de los tumultos, o en el sangriento furor de las revoluciones.

Por ello, dos siglos más tarde, la misma insurrección económica de los Castellanos estallará violenta en la capital del Paraguay, colonia hispana en el Continente de Colón.

Un día de 1720 el Gobernador D. Diego de los Reyes Balmaceda, por oponerse a la reunión del Cabildo que pretendía disminuir los pesados impuestos, cayó en desgracia de la turba amotinada que al punto le reemplazó con el paraguayo José Antequera.

Durante cuatro años sostuvo en alto los derechos de sus compatriotas, pero caído en la lid fué ajusticiado en Lima por orden del Virrey. Antes de expirar en el cadalso señaló para sucederle a Fernando de Mompox. El brazo varonil de este combatiente logró mantener triunfante, hasta 1732, el pendón de los Comuneros del Paraguay.

Poco tiempo después la corriente invasora hizo irrupción en Venezuela. El 19 de Abril de 1749 en los Valles de Caucagua y Panaquire, sus habitantes tocan a rebato en la campana de sus iras populares.

Rompe el aire pacífico de la aldea el fragor de voces estentóreas que conmueve, de manera inusitada, el asiento gubernativo de D. Luis de Castellanos en ésta de Santiago de León y los Caracas.

Es la protesta que hace la Provincia de Venezuela pidiendo la libertad de su comercio.

El Capitán poblador D. Juan Francisco de León, de acuerdo con los Magnates y Titulados en Asamblea pública impuso, desde el recinto de ese Palacio Arzobispal, la expulsión de la Compañía Guipuzcoana, que durante veinte años venía explotando con sus monopolios.

Hé aquí, señores, el primer paso en la conquista de nuestros cívicos derechos. Pero en esta solemne ocasión no bajaron del Aventino los tribunos de la plebe, subieron del valle al Capitolio y en sus colinas hincaron el estandarte de

los Reyes, sirviendo en esta vez de caución al principio popular reconocido.

Que andando el tiempo cuando los descendientes de los conquistadores se emancipen, aunque vayan clamando ¡Patria y Libertad! en el clangor de las batallas irán siempre envueltos en el mismo estandarte de Colón. Porque si nuestros padres al declararse insurrectos rasgaron en santa cólera el Rojo y Gualda de la Madre España, al punto, por ser estos colores símbolos de nuestra sangre y pensamiento hispanos, tuvieron de juntarlos con un jirón azul del estrellado cielo americano. (1)

En burla los Comuneros por el Brigadier D. Felipe Ricardos, sucesor de Castellanos y de Arriaga, se vieron obligados a convertir la cívica protesta en armada rebelión.

La sangre de los conjurados corrió en oblación de sacrificio por los campos de la Patria. Fracasado el noble intento del Capitán León fué perseguido, preso y expulsado luego.

Derruída la casa del vencido y sembrada de sal, poste con letrero de ignominia clavaron los vencedores sobre los despojos de la víctima.

Y semejante al asta rota de la bandera que izaron los Comuneros el 19 de Abril, ese poste ignominioso se quedó marcando allí, a manera de un índice de acero en el reloj del tiempo, y por más de medio siglo, la crueldad de aquellos malos días; para luego trocarse al resplandor de una

---

(1) El poeta español D. Eduardo Marquina en el hermoso canto a Caracas dice que Bolívar "vió cerca el cielo, levantó su mano,—y haciendo lo español venezolano—¡en los dos tonos del pendón hispano—prendió un jirón de cielo con estrellas!" Esto es muy bello pero no está ajustado a la historia. Miranda tremoló el primero nuestra bandera con sus tres colores, y luégo el Constituyente de 1811 le clavó siete estrellas en el azul, simbolizando con ellas las siete Provincias venezolanas que siguieron el movimiento del 19 de Abril de 1810, y las cuales tenían allí sus Representantes.

alborada de gloria, y en otro 19 de Abril, en el índice vengador del Canónigo Cortés de Madariaga.

Que en esta vez el símbolo de maldición hebraica, encarnado en el mismo elemento de vida, no tuvo su cumplimiento en la siembra maldita del déspota insolente. De aquellos escombros brotó no planta medrosa que trepa por entre ruinas, sino la encina gigantesca de la Libertad, que al cubrirnos con sus ramas generosas nos alienta al bien común, como nacida que fué durante la cálida tormenta de la Guerra a Muerte y fecundada dolorosamente con la sangre copiosa de los Libertadores.

Sobre esas ruinas históricas, casi escombros todavía, y donde en tiempos de la Colonia se irguió la suntuosa morada del Capitán León, el Gobierno de la República levantará un monumento a la memoria de los Comuneros de Panaquire. (2)

Pero nos hemos detenido demasiado en estos lugares del patriotismo, y en la plaza del Socorro nos espera una mujer, que no por ser de origen humilde deja de ser una dama, y por ello acudimos presurosos a la cita de esa histórica mujer.

Por los años de 1781 vientos de tempestad soplaban en las regiones del Nuevo Reino de Granada. Los onerosos impuestos del Regente Visitador D. Juan Gutiérrez de Piñeres, traían soliviantados los ánimos de los Granadinos.

En semejantes casos basta el no de un resuelto, o de un corajudo el golpe airado, para que el incendio cunda o el tumulto estalle.

---

(2) Este sitio se encuentra en la Plaza de Candelaria de Caracas, entre las esquinas de la Cruz de Candelaria y Candilito, marcado con el No. 1. Al presente hay varias casuchas de alquiler. En el Archivo Nacional existe un largo expediente, en dos tomos, sobre el movimiento de Panaquire. Tiene documentos importantes que no han visto la luz pública. El Dr. Aristides Rojas, en uno de sus valiosos estudios titulado "Orígenes de la Revolución Venezolana", publicó algunos de ellos junto con un extenso extracto de todo el expediente.

El 16 de Marzo del citado 81 una mujer, puesta en jarras, actitud retadora de las hijas del pueblo, leía en la plaza del Socorro el edicto arbitrario de "Las Reales de Alcabala y Armada de Barlovento." (3)

Llena de santa indignación lo desfija, y al desgarrarlo sus desnudas plantas pisotean los fragmentos del consabido bando. ¡Y son chispas incendiarias las que brotan al choque del rudo calcañal de la varona!

Mirad hacia el Poniente: a través de la historia se divisa en aquella plaza fulgente llamarada. Son las faldas de esa oscura mujer que al incendiarse en el fuego del patriotismo, sirvieron de rojo gonfalón en la tormenta que desató el bravo Comunero.

Que no se propaga con menos violencia el fuego en nuestras sabanas, tostadas por el estío abrasador, que la insurrección en los sesenta pueblos granadinos.

D. Juan Francisco Berbeo, Capitán General de los insurrectos, recabó del Gobierno aterrado de Santafé las Capitulaciones de Zipaquirá. Primera conquista del civismo en la tierra del Muisca avasallado.

La palabra autorizada del Arzobispo Caballero y Góngora sirvió de caución al pacto celebrado entre súbditos y gobernantes. Por ello los peticionarios regresaron tranquilos y confiados a sus hogares, como que llevaban en las Capitulaciones el Arca Santa de sus derechos.

El Virrey Flórez, ausente en Cartagena, no quiso reconocerlas y burló despiadado las justas esperanzas de un pueblo sediento de justicia. Contra lo prometido solemnemente se dió comienzo a la persecución. José Antonio Galán, el más valiente de ellos, caído en prisiones escuchó se-

---

(3) Manuela Beltrán dice D. Luis Febres Cordero que es el nombre de la corajuda hembra. Otros historiadores colombianos varían en él. En la plaza de Neiva también fué una mujer la que inició el movimiento comunero, llamada Teresa Olalla. "Del Antiguo Cúcuta", pág. 99. En el monumento que se levanta en la plaza del Socorro a los Comuneros debe de leerse el nombre de la Beltrán.

reno la sentencia: luego de ahorcado quedarían su cabeza, pies y manos pendientes en escarpias públicas, en Charalá su patria, y en otros sitios de su actuación militante.

Y los cadáveres de sus compañeros Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz y Manuel Ortiz, descuartizados como el suyo, se verían también enclavados en picotas de baldón para escarmiento de rebeldes.

Satisfecha la vindicta pública, el manto del perdón real cubrió la faz entristecida de los burlados Comuneros.

Pero de aquellos troncos ensangrentados y ennegrecidos por el tiempo, brotarán gérmenes de nueva vida. Como los árboles de invierno que en las templadas zonas se cubren por primavera con brotes de verdura, en el invierno colonial esos mismos leños ennegrecidos por el oprobio se cubrirán también, al romper la primavera de 1810, con brotes de esperanza que hará fecundos el sol de la Libertad: cuando la espada de Bolívar, rasgando el seno oscuro de la tormenta, le haga surgir esplendoroso en las cumbres de Gámeza y de Bonza, Pantano de Vargas y Boyacá.

Es la obra inconsciente de todo despotismo. Exasperar el ánimo abatido en servidumbre hasta llevarle a encontrar el remedio en el tumulto. Y aparecido el sembrador hacer que sangre la masa popular enfurecida, propicia entonces a la siembra del grano generoso. Smejante en esto a la Madre Tierra, que si germina y fructifica es después de haberla rompido con la reja del arado.

Porque sólo es fecundo el dolor. Toda simiente que en los surcos de la historia dejan caer los Apóstoles del bien, ha necesitado el martirio del sembrador para la fructificación de sus ideas.

Lo propio acontece con la pasión que el hombre encarna en la mujer. Ha menester del dolor para que a su influjo cruel broten las lágrimas, el sólo riego que hace nacer las flores más bellas de la existencia humana.

En tanto que los tumultuarios logran la conquista de sus pretensas reclamaciones, los Notables de San Antonio, ardiendo en la hoguera de las Comunidades, atraviesan las

aguas fronterizas del río Táchira regresando con las Capitulaciones de Zipaquirá. Y sintiéndose con ellas cruzados de la Nueva Ley, las clavan en la punta de sus picas y saltan llenos de júbilo al palenque del civismo.

Bajo sus banderas se alistan nobles y plebeyos, indios tributarios y negros de esclavitud. Por vez primera los sometidos indígenas, después de la conquista y durante la tristeza del vasallaje, creen oir en el insólito movimiento la antigua voz de sus Caciques muertos, y acuden presurosos con sus lanzas, sus carcajes y sus flechas a reclamar, junto con el amo de la Encomienda opresora, la abolición de los tributos nuevos.

Por varios días consecutivos, los de Julio y Agosto del año 81, las veredas y caminos reales en una larga extensión, desde las márgenes del Táchira hasta la nevada cima de Mucuchíes, se vieron invadidos por los amotinados del reclamo popular.

A las puertas de las Alcaldías de pueblos y ciudades llamaron en nombre del bien común, y sus principales ciudadanos solícitos respondieron al grito de ¡Viva el Rey y abajo los impuestos!

Por segunda vez ondeaban, azotadas por la racha inclemente del ventisquero, banderas de conquistadores. Pero no con el fiero empuje de avasallar, sino con el ánimo varonil de la protesta.

Que fué la primera cuando el audaz hispano sometió al indio al poderío de los Reyes Españoles, bajo el pendón de Castilla y de León.

Mas ya vendrá para esas mismas escarpadas breñas el épico ondear de otros pabellones. Tan sólo seis lustros y los hijos de estos Comuneros, en epopeya libertadora, izarán los nuevos estandartes.

Tal es, señores, el emblema histórico de la bandera nacional que flamea orgullosa, al viento de nuestras montañas, en la antigua Provincia merideña. El Rojo y Gualda de la conquista encarnarán, una vez emancipados, la Libertad y la Independencia que consumó la gesta revoluciona-

ria; y el Azul estrellado de América, el civismo de los Comuneros alumbrando con sus Capitulaciones, cual si fuesen estrellas, y en la penumbra de la noche colonial, la aurora de nuestra Emancipación.

Y como en las entrañas maternales de la insurrección económica del 49 y del 81, se engendró la revolución política de 1810, permitid, señores, a un descendiente de los antiguos Comuneros de Mérida, impetre del Ilustre Conductor del Estado la columna dórica, que perpetúe la memoria de aquellos varones en la posteridad.

Y dado el culto que los serranos de esas cumbres profesan al pabellón de la República, nuestras madres al nacer un hijo le envuelven en ese jirón de gloria tricolor, para que al contacto de sus mágicos colores se templen sus virtudes de hombres libres.

¡Hermosas mujeres de la Patria, que vuestros hijos al venir al mundo nazcan virtualmente bajo el fulgor de los tres colores nacionales: que tengan sangre roja para que puedan defender soberbios la integridad venezolana; que sepan pensar alto a fin de que ensanchen cada vez más los horizontes gloriosos del pasado; y sientan en sus almas esa bondad del cielo azul en estrellada noche tropical, de modo que sus pasos por la tierra se dirijan siempre al bien!

Caracas, 12 de Junio de 1922.

RELACION

documentada del trabajo de recepción, sobre
"LOS COMUNEROS DE MERIDA",
e ilustrada con sesenta y seis autógrafos de los principales
actores de este movimiento.

En Barinas a 16 de Setiembre de 1781, D. José Ignacio del Pumar, Teniente Justicia Mayor, Regidor perpetuo, Alférez Real, Cabo a Guerra y Administrador de la Real Renta y Regalía del tabaco, dice: que acaba de recibir por el Capitán de pardos forasteros, José Tomás Guerra, una carta rotulada a los Capitanes de la ciudad de Barinas, y firmada por Juan José García, que se titula Capitán General de los rebeldes y malcontentos, que han inquietado y reducido a su Partido a algunos pueblos del Reino y Provincia de Mérida.

Vienen los testigos que dan fe sobre la carta en cuestión: Lorenzo José Gómez dice: que estando en casa de D. Lorenzo de la Roca se presentó Domingo Contreras con pliegos de Mérida, los cuales tenían por objeto el convidar a las gentes y Milicias de Barinas a la revuelta. En consecuencia se apresó al posta. Este en presencia del Justicia Pumar, y luego de quitarle el adorno de los grillos, dijo llamarse Domingo Contreras, natural de Mérida, avecindado en Barinas desde quince años atrás, casado, blanco, viajante, criador de ganados y de veintisiete años. Que se hallaba en Mérida adonde había ido en su negocio, y donde recibió el consabido papel de manos del Capitán Comunero D. José Ignacio Briceño. Estuvo seis días de Mayordomo en la hacienda de D. Juan Nepomuceno Uzcátegui Dávila, embargada por el Comunero de La Grita, D. Juan José García.

Que al presente no conoce al Alcalde Ordinario de Barinas, actual Capitán de Caballería, D. Antonio del Pumar, sustituto de D. Diego Méndez, muerto para la fecha. Nombró por defensor a D. Isidro Patiño. El Justicia procedió al embargo de los bienes del preso, que fué remitido a Caracas conforme a la or-

den del Mariscal de Campo, D. Luis de Unzaga y Amezaga, Capitán General de Venezuela.

D. Domingo Ignacio Villafañe le condujo con sus correspondientes esposas a San Genaro de Boconó; de allí pasó a la Villa de San Carlos, donde era Justicia Mayor D. Bernardo Codecido; luego a Valencia, teniendo dicho cargo D. Juan Ramón Páez; en seguida a Turmero, le recibió el Justicia D. Juan Martín; en La Victoria, D. Juan Antonio Perdomo Betancourt, y por último en Caracas.

Una vez en la cárcel de ésta amplió su confesión: que al regreso de San Antonio del Táchira llegó el 17 de Agosto a La Punta, donde comienza la hacienda de Uzcátegui Dávila, el cual salió a Maracaibo a pedir auxilios contra los Comuneros. Llevó de Mérida carta del sublevado Domingo Alarcón para el Alcalde Pumar, y supo en la cárcel de Barinas que el Capitán Briceño había pasado a ésta a fin de verse con sus deudos. Nombró defensor al Dr. D. Francisco de Olmedilla. Dejemos en su prisión al posta Contreras, y veamos el patriótico mensaje de los Merideños para los Trujillanos:

"O Nobles, y Plebeyos Vasallos fieles de la ciudad de Trujillo."

"Hermanos míos: no ignoran que en cierta ocasión al saludar el divino Maestro a sus discípulos les dijo, la paz sea con vosotros, no temáis, a exemplo de tan soberano Maestro os saluda esta ciudad de Mérida, y con ella sus Capitanes y Jefes, y demás Milicianos de este bien acordado Ayuntamiento, la paz sea con vosotros, os volvemos a decir. ¿Mas cómo nó? si la titular de esa dichosisima ciudad, es María Santísima de la Paz, y asentada esta proposición diremos, ya sabréis que la Santidad de Clemente Décimo Tercio, de feliz memoria, llamó estos últimos siglos Tiempos Calamitosos, bien sabemos ser el Sumo Pontífice órgano del Espíritu Santo, y bien lo hemos experimentado, tanto en este Nuestro Reino, como en esa Provincia de Venezuela, pues oprimidos como los Israelitas en Egipto bajo el yugo cruel de aquel impío Faraón, se han fabricado ladrillos de plata a costa de la tierra de nuestros propios cuerpos, mojada con la sangre de nuestras mismas venas, y cocidos en el horno de su codicia; esto es con los nuevos pechos e imposiciones que de día en día han ordenado sus desordenadas conciencias: ya podemos decir que estos alquimistas hallaron la piedra filosofal para hacer oro a costa de nuestros bienes; pero para poner remedio a tan crecido daño, y para quebrantar las escamosas cabezas de serpiente tan venenosa puso sobre ella el pie, en primer lu-

gar la Muy Noble y Muy Leal Villa del Socorro, siguiendo a su imitación varias ciudades, villas y parroquias, y entre ellas la capital de Santafé, como lo veréis por los instrumentos auténticos que paran en nuestro oficio, y que a su tiempo os manifestaremos."

"Llegó el consuelo y redención a esta ciudad el día 28 de Julio de este presente año, en cuyo tiempo gemíamos todos con tan pesado yugo, y aun temíamos que de recibir la Milicia que venía a consolarnos podíamos ser infieles a nuestro Católico Monarca el Señor D. Carlos Tercero (que el Altísimo por muchos años guarde) pero viendo, y revisando con maduro acuerdo las Capitulaciones que os manifestaremos, llegamos al conocimiento que de su obedecimiento lo que redundaría es acreditarnos de fidelísimos vasallos de nuestro Soberano, lo que esperamos de vosotros ¡oh ciudadanos de Trujillo! pues en esto demostraréis vuestra prudencia, vuestra nobleza, vuestra justicia y sobre todo patentizaréis como en vosotros resplandecen los siete dones del divino Paracleto."

"Hermanos, hasta aquí habíamos vivido engañados con los mandatos de aquellos crueles Ministros, que mostrándonos la piel de oveja tenían para nosotros el corazón de lobo, y lo mismo para nuestro Monarca trocando aquel sobre el jabón y aceite, motivo para que se levantase toda la plebe e inquietase aquella Corte, y esto en un tiempo tan ajustado como la Semana Santa, desde el Miércoles hasta el Sábado que tuvieron la dicha de ver la cara al Monarca. Bien habréis conocido que así los mismos de Santafé, como los de Caracas nos han dado el veneno en taza de oro, esto es que paliado sus robos en nombre de Cédulas Reales, nos han hecho reventar con el tósigo de Alcabalas duplicados, Donativos desarreglados, &. Y así basta ya de martirios y ver morir de hambre a nuestros padres, mujeres, hijos y familias. No dudamos que recibiréis y obedeceréis las Capitulaciones que aceptó la Audiencia de Santafé, y confirmó con juramento delante del Santísimo Sacramento (que sea alabado para siempre) en manos del Ilustrísimo Señor Arzobispo, pues como a nuestros carísimos ha determinado esta ciudad ir a esa a exonerarla de tan crecida carga."

"Es necesario para que un árbol dé opimos frutos cortarle aquellos pimpollos y raizones que la basta naturaleza les hace prducir, y es mucho más preciso para poder servir y sacrificarnos con más libertad a nuestro Católico Monarca, cortar los pimpollos de estas infructuosas Alcabalas, y desarraigar estas partes los infieles Ministros. ¿No véis cómo practicaron sus

engaños en la ciudad de La Habana? ¿No véis cómo manifestaron su malicia en la Turquía? ¿No reparáis la entretenida del Puerto y plaza de Gibraltar que aseguran cogerla, ya en la Primavera, ya en el Verano, ya en este año, ya en el que viene, y todo es una conocida traición? Baste pues de tolerar el que estos infieles Ministros quieran alucinarnos, y quitarnos el caudal con que pudiéramos servir a nuestro Soberano, pues teniendo como tenemos prontas las vidas a su defensa, cuanto más los cortos bienes que Dios nos ha dado. Animo pues, hermanos míos, y decir todos a una voz: *Viva Carlos Tercero y muera el mal Gobierno de sus Ministros.*"

"No temáis, fué la segunda palabra que el Maestro Soberano dijo a sus Apóstoles al saludarlos con la paz, y como esta es la que debemos llevar delante de los ojos, por eso os saludamos a vosotros de este mismo modo; ya vemos que algunos tímidos de corazón os dirán, como nos han dicho a nosotros en este lugar, *que todo está bueno pero que temen las resultas*: a lo que debemos responder, que las resultas serán premios y agradecimientos, ya véis que una mañana penosa es premisa de una alegre tarde, y que el esposo dijo a su amada: Que se levantara pues el invierno había pasado ya. Sabed que tenemos un Rey piísimo que como amoroso padre viendo a sus hijos que gimen no ha de darles escorpiones en lugar de pan. Es nuestro Católico Monarca Carlos el sabio llamado así por antonomasia, que quiere decir Carlos Tercero, y siendo su Magestad la sabiduría misma ha de conocer precisamente las falacias conque traidoramente le engañaban sus Ministros, y a nosotros nos oprimían, y así viendo que nosotros hemos tomado las armas en su defensa nos aclamará no solamente fieles, sino fidelísimos: ved que si en el séptimo siglo metió un mal Ministro los Moros en España en este décimo octavo otros Ministros infieles le han robado sus erarios, y han procurado meter distintas sectas así en España, como en América. Contemplad el nuevo plan de estudios en la ciudad de Santafé conque querían olvidar la Sagrada Teología, y reducirlos todos a garabatos, como si viniese un hereje a introducir una secta (lo que Dios no permita) para replicar sus falsos dogmas andarían los estudiantes levantando figuras, haciendo círculos y visajes como Nigrománticos, y la Teología Sagrada olvidada. ¡Bueno está esto! Mas no dictamos más sobre este asunto, por no ser profesores de él, y esto es sólo lo que nos dicta la luz de la razón; no obstante veréis en otras cartas estas mismas razones más claras y precisas, por lo cual os volvemos a decir que no queráis temer; bien que aque-

llos que habiendo tenido los estancos y demás empleos se agarran, os levantarán unos gigantes de tierra y miedo, pero reparad bien que no son sino gigantes de dolor y lágrimas, pues machacándoles las uñas no les queda..... (esto está roto) y después para que sintiese la diadema de Israel. Ved a un Moisés balbuciente previsto del Altísimo para Capitán de su querido pueblo y en fin veréis varios hombres a quien Dios levantó del estiércol (como cantó el salmista) pobres ¿y esto para qué?, para mostrarnos su Omnipotencia, porque su Magestad confunde a los soberbios, y ensalza a los humildes, valiéndose en ocasiones hasta del sexo mujeril, dígalo una Ester puesta a los pies del Rey Azuero, vedlo en la viuda Judid en cuyo brazo estaba el de Dios para cortar la cabeza a Holofernes, por cuyo motivo no queráis temer; antes bien haciendo alianza con los de esta ciudad, y demás nuestros hermanos comience desde hoy por todos los lugares de la Provincia de Venezuela a volar la fama, y en su clarín sonoro cante el mote que ha cantado en todo el Nuevo Reino de Granada, esto es Viva Carlos Tercero, y muera el mal Gobierno de sus Ministros, cante pues muchas veces en las calles y plazas Orfeo en su cítara, y hasta los pastorcillos repitan por las verdes selvas en su dulce zampoña, Viva Carlos Tercero y muera el mal Gobierno de sus Ministros. Dios os guarde felices y dilatados años. Agosto 12 de 1781."

"Hermanos nuestros. En nombre de la ciudad de Mérida a la de Truxillo nosotros los Jefes siguientes: Ygnacio de Ri-

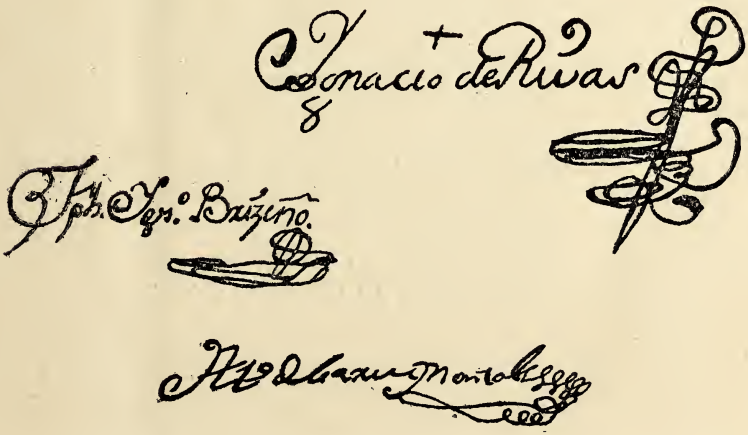

vas.—José Ignacio Briceño.—Tomás Dávila,—Antonio de la Cruz Monsalve"

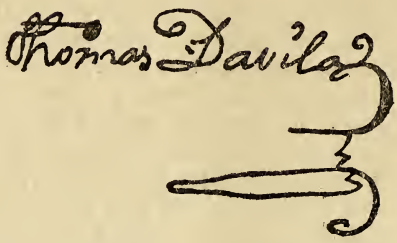

Los Munícipes de Trujillo se reunieron precipitadamente en la Mesa de Esnujaque, y en tanto llegaban el Alcalde Ordinario de primer voto, D. Ramón de la Torre, y el Procurador General, D. Ignacio de Segovia, contestaron el 14 siguiente con evasivas. Los Merideños les replicaron desde Timotes, línea divisoria, que esperaban su resolución para invadir o no. El Cabildo trujillano tomando el movimiento meramente granadino, puesto que así lo calificaban los mismos de la invitación, no quiso tomar carta en el asunto. Esto obedecía a que la Provincia de Mérida había pertenecido desde su fundación hasta 1777 al Nuevo Reino de Granada.

Firmaron la repulsa en el sitio de la Mesa el 16 de Agosto los Munícipes de Trujillo Vicente Cardona, Sancho Antonio Briceño, Miguel Betancourt, Pedro de Uzcátegui, Luis Briceño, Juan Antonio Barazarte y Santiago Montilla.

Ante ella los Capitanes merideños que no querían guerra ni violentar los ánimos de sus hermanos, sino simplemente protestar contra el aumento de los impuestos, retrocedieron de la frontera dispersando sus fuerzas, que según testimonios llegaban a unos dos mil hombres. De esta manera quedó trunco, por el rechazo de los Trujillanos, el movimiento de insurrección que sin sangre pretendieron los Comuneros de Mérida, para orgullo de sus directores, llevar hasta Maracaibo y Caracas con el sólo impulso de una cívica protesta, la cual protesta se llama huelga entre la clase obrera y es el natural derecho que tiene el hombre de reclamar, al Jefe del Estado o al Patrón de fábrica, el alivio en el forzoso tributo del impuesto o del jornal.

Sabido en Caracas el escándalo de la Sierra, el Gobernador Unzaga nombró por Enero de 1782 al Teniente Coronel D. Juan de Salas comisionado, a fin de seguir las sumarias correspondientes a aquellos revoltosos. Este, una vez en Mérida, dió el cargo de Escribano a D. Antonio Moreno, Subteniente de las

fuerzas expedicionarias sobre la frontera. El siguiente interrogatorio sería la pauta de los juicios:

1º—Los nombres de los tumultuarios, número de los invasores y sus lugares.—2º—Las funciones de ellos y su duración.—3º—Los Capitanes y demás empleos.—4º—Las diligencias hechas para el fomento de la insurrección.—5º—Si era ésta sólo por causa de los pechos o tenía faz política.—6º—Las personas que se opusieran a ella.—7º—La forma cómo pretendieron invadir a Trujillo.—8º—Qué fuerzas, armas y proyectiles tenían.—9º—Las causas que les impidieron seguir, y 10º—La manera de hacerse obedecer.

TESTIGOS REALISTAS QUE DEPONEN EN LA CIUDAD DE MERIDA

El Teniente Justicia Mayor de ésta, D. Pedro Lacunza, dijo: que estando el 25 de Julio del 81 en la Parroquia de Exido, vió entrar gente en tumulto mandada por el Teniente de Milicias D. Felipe Conterras, y los Capitanes D. Marcelo Contreras y D. Basilio Molina, y con el cargo de Sargento D. Luciano Molina, todos vecinos de La Grita. Al punto D. Simón Molina, vecino de Exido, se presentó como Capitán con sesenta hombres. Basilio Rodríguez y Nicolás Antonio Angulo, del mismo Exido, salieron a encontrar a los Griteños, y desde Lagunillas enviaron a José Garrido en comisión ante el Justicia Mayor y los Alcaldes de Mérida, con el fin de prepararlos para la entrada en ella. Sólo Joaquín Medina, que venía con ellos, era reinoso. (Debe de tenerse en cuenta que en el Táchira y Mérida se llama así a los naturales del Nuevo Reino de Granada, y que hoy se usa este gentilicio a manera de mote.)

Cornelio Uzcátegui Rangel, continúa Lacunza, llegó a Mérida, unos cuatro días antes, con cincuenta amotinados y los repartió en la ciudad de modo que nadie pudiese entrar ni salir sin orden de éstos, los que gritaban ¡Viva el Rey y abajo el mal Gobierno! Los Griteños trajeron el nombramiento de Capitán General a D. Antonio Uzcátegui, el cual nombró a su vez Capitanes a D. Ignacio de Ribas y a D. José Ignacio Briceño; Alféreces a D. Xavier Ruiz Valero, actual Alcalde Ordinario, y a D. Sebastián Angulo que no aceptaron; Sargentos a D. Tomás y a D. Vicente Dávila; y Procurador General a D. Pedro de Uzcátegui y Briceño, que tampoco aceptó. Tanto éste como Ruiz Valero, Angulo y el declarante huyeron de la presión de los tumultuarios. El Común nombró Capitán a Antonio de la Cruz Monsalve.

Fueron sus primeras medidas hacerse a los libros y dineros que estaban en poder de los Administradores y cerraron los estanquillos y pulperías compuestas. El Comisionado de la Real Hacienda, el mestizo Cornelio de la Cueva, tuvo de entregar sus papeles y sus naipes. (1)

En una segunda entrada de Griteños y Lobateros vino el Capitán General D. Juan José García, entonces fué cuando sufrieron los bienes de Uzcátegui Dávila, del Vicario Dr. D. Juan José de Osuna, de D. Juan José Dávila y del testigo. Se creyó que su número llegaría a unos mil quinientos, los que pasaron a la frontera de Trujillo, de donde a su regreso se dispersaron.

Entre los principales merideños que se opusieron a la revuelta están el Teniente de Gobernador D. Antonio Ruiz Valero, que ordenó al Alcalde de Exido reuniese gente. La cual medida no se llevó a cabo por ser todo el Común partidario de aquélla. El nombrado Xavier Ruiz Valero, hijo de D. Antonio; el Dr. D. Antonio Rangel, D. José Antonio Paredes, los Administradores D. Jerónimo Fernández Peña y D. Pascual María González; D. José Raimundo Martínez, D. Antonio Ignacio Dávila, Alcalde de Exido, y D. Juan José Dávila su padre; los ya citados Uzcátegui Dávila y el Vicario Osuna; D. Ignacio Contreras, D. Sebastián y D. Francisco Angulo, Bernardo Valero y Fr. José Antonio González.

El declarante en unión del Vicario Osuna, el Dr. Rangel y Paredes se esforzaron en aplacar los ánimos alterados de los Comuneros; y las cartas del Gobernador de Maracaibo D. Manuel de Ayala, junto con las tropas que trajo el Ayudante de plaza D. Francisco de Alburquerque, consiguieron lo demás. Firma: Pedro José de Lacunza.

El Alcalde de primera elección D. Xavier Ruiz Valero, dijo: que los revoltosos eran como dos mil de La Grita, Bailadores, Pueblo Nuevo, Lagunillas y Exido. De Mérida salieron a recibirlos Tomás Contreras y sus tres hijos Luciano, Agustín y Vicente Contreras con banderas desplegadas, y para atemorizar levantaron una horca en la plaza de la ciudad pero no ejecutaron a nadie. El Capitán Marcelo Contreras y el Teniente Felipe Con-

---

(1) Hay un proceso curioso, que duró algunos años, en el cual litiga este merideño el derecho que tiene al uso del paraguas, el cual derecho le fué negado, en su calidad de mestizo, por el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad. En abono de ello trae que sus antepasados, conquistadores e indios, fueron de valer. Y presenta además sus servicios en contra de los Comuneros.— Limpieza de Sangre, tomo VIII, expediente Nº 3, Archivo Nacional.

treras, de Bailadores, y los hijos de Tomás pusieron en un arco las banderas por debajo de las cuales pasaban los Comuneros. Su padre D. Antonio, en su carácter de Justicia, publicó un bando contra la insurrección; y los Pbros. Osuna, Francisco Antonio Uzcátegui Dávila y Luis Leoncio iVllamizar predicaban exhortando a la obediencia. Debido a la negativa de Trujillo y a los auxilios de Maracaibo y Caracas regresaron de Timotes los insurrectos. Al punto llamaron al Capitán General Juan José García que vino a Mérida con 250 griteños y lobateros, y en vista del rechazo de Trujillo resolvieron dispersarse sin haber derramado una sola gota de sangre.

Agrega de Comuneros al Teniente de Milicias D. Fernando Paredes y a los Sargentos José Nicolás de Eraso y Xavier Roxo. El testigo tiene 30 años y es hermano de D. Fermín Ruiz Valero que murió fusilado en la Plazoleta de Barinas por patriota en 1814.—Firma:

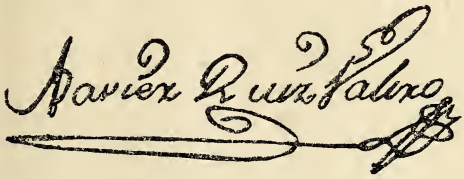

D. Manuel de Uzcátegui y Rangel, confirma la anterior declaración, y agrega en la revuelta a Nicolás de la Parra. Tiene 32 años, y firma:

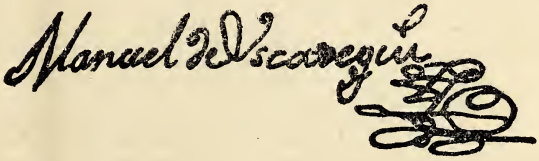

D. José Antonio Paredes (marido de Doña Josefa Fernández Peña, padre del que fué más tarde Prócer Merideño, General Juan Antonio Paredes) declaró: haber indicado, al regreso de su hacienda, al Alcalde Ordinario D. José Quintero la necesidad de tocar cajas para reunir gente que se opusiese a la revuelta. Pero el señor Alcalde no hizo nada. Las fuerzas estaban armadas de escopetas, lanzas, machetes, puñales, hondas y máquinas que lanzaban a un tiempo varias flechas. El proyecto era in-

vadir a Trujillo, siempre que fuesen bien recibidos, y luego sitiar a Maracaibo. El testigo tiene 54 años, y firma:

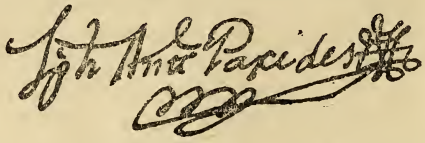

Fernando González, dijo: que D. Vicente Aguiar vino de Ayudante del Capitán General García, y Xavier Angulo fué el Capitán que representó a los de Exido. Agrega como opositor al movimiento al Pbro. Definidor Silva. El testigo es de 37 años, y firma: (2)

Ambrosio del Pino (debe tenerse en cuenta que entre los Próceres de Mérida figura uno del mismo nombre de este realista, acaso sea su padre) declaró: que el Cabildo de Mérida no fué muy activo en el rechazo de los sublevados; fueron leídas las Capitulaciones de Zipaquirá en la plaza mayor; el Embajador Garrido que vino a invitarlos se decía ser oriundo de Tunja, siendo un sastre de Bailadores; el Capitán General García puso preso al Administrador Fernández Peña; y los clérigos Fr. Gaspar Navarrete, Dr. D. Bernardo Pérez y Dr. Angulo se opusieron al movimiento. Ya se verá como este Clero, realista ahora, será todo patriota en la Independencia. El testigo tiene 31 años y firma:

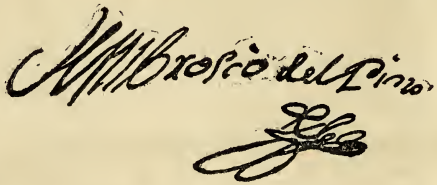

Dr. D. Angel Rangel, dijo: que a la entrada de los Comuneros estaba en su hacienda, unas siete leguas distante de la ciudad,

---

(2) Aguiar era vecino de La Grita y natural de Maracaibo, acaso deudo del Pbro. D. Francisco Antonio Aguiar, defensor de los patriotas encarcelados por el delito de Infidencia en los años de 1812 y siguientes. Aguiar y García de Hevia, a quien servía de Secretario, se refugiaron por Agosto de 1781 en la Nueva Granada, continuando allí sus buenos servicios de Comuneros. Como los historiadores de ese país andan desacordes en la verdadera personalidad de aquéllos, la presente publicación aclarará los puntos en disidencia.

donde convalecía de grave enfermedad. Luego supo estar mandada la 1ª Compañía por el Capitán Ignacio de Ribas, Sargento su cuñado D. Vicente Dávila y Cabo D. Narciso López; la 2ª por el Capitán D. José Ignacio Briceño y Sargento D. Tomás Dávila; la 3ª por el Capitán del número Antonio de la Cruz Monsalve, Alférez Nicolás Parra y Sargento Nicolás de Eraso; la Compañía de Exido tuvo por Cap. a Xavier Angulo, Alférez Francisco Xavier de Rojas y Sargento Nicolás González. Todo esto le consta al declarante por haberse encontrado con dichos insurrectos cuando regresaban de Timotes. El empeño de los Comuneros era llevar sus banderas por Trujillo, Barinas y Venezuela en general. No tenían orden alguna para combatir, pues todo lo pretendían hacer por la sola fuerza del tumulto. El Corregidor de Mucuchíes, D. José Martínez, sufrió algún atropello como realista. El testigo tiene 57 años, y firma:

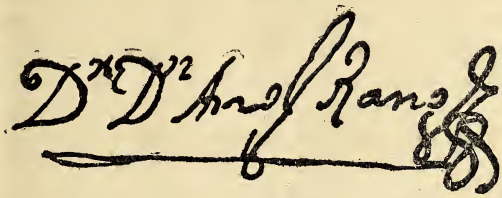

Manuel Vázquez, natural de Santafé, y vecino de Exido donde es Notario Eclesiástico, de 53 años de los cuales ha vivido 29 en éste y 8 en Mérida, declaró: que la conducta del Capitán Angulo de Exido ha sido ajustada a sus deberes, pues le hicieron creer que las Capitulaciones del Socorro eran justas, y por ello había aceptado el empleo de Capitán comunero. Y luego de haber regresado a su pueblo sólo se ocupaba en asuntos de su familia. Firma.

José Guillermo Araque, declaró: que en Exido hubo dos memoriales pidiendo a Xavier de Angulo por Capitán, estando uno firmado por mujeres y el otro por los vecinos.

D. Roque Manso, Teniente de Milicias de los Voluntarios de Caracas, dijo: que el 5 de Diciembre del 81 fué destacado al sitio del Moral y luego a Exido con el fin de hacer guardar el orden, y allí supo que Raimundo Araque anduvo recogiendo las firmas del vecindario para la capitanía de Angulo. Se creía eran escritos los memoriales, que era un crimen, o por Ventura Toro o por Manuel Vázquez, de los pocos individuos que sabían escribir en ese pueblo.

D. Antonio Leonardo de Aranguren, Cura de Exido, declaró: que sus feligreses pedían por Capitán a Xavier Angulo, disgus-

tados que estaban con el anterior Andrés Benites, forastero que era. Los súbditos coloniales tenían derecho a elegir, por votación popular, sus Alcaldes y Justicias.

El expediente una vez terminado fué remitido a Caracas, donde el Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra, Dr. D. Francisco Ignacio Cortines, aconseja: un ejemplar castigo por ser delito de suma gravedad, advirtiendo se encuentran en él tres clases de reos: los que venían al frente de los sublevados, abriendo brecha contra la ley; los que salieron a recibirlos y se juntaron a sus empeños, y por último los que se unieron al tumulto. Contra todos debe procederse a la prisión y al embargo de sus bienes. Pero observa que la sumaria carece de un Escribano que acredite los testimonios. Cumplido esto se remitirán a Caracas dando valor al juicio con las muchas pruebas sobre la materia. El Gobernador Unzaga confirmó el dictamen de su Auditor, y mandó, con el objeto de legalizar los juicios, al Escribano de Carora, D. Juan Carlos de Santeliz. Frma en Caracas, a 11 de Abril de 1782.

PRISION EN BARINAS DEL COMUNERO BRICEÑO

El Justicia Pumar, acompañado del Capitán D. Salvador Ignacio Canelón, D. Ignacio Fernando de Cuéllar y 10 soldados, se trasladó al sitio de la Cabulla, distante 10 leguas de Barinas, y allí se apresó al Capitán Briceño que estaba en su hacienda. Se le adornó con un par de grillos y al punto se le envió a Caracas. Sus bienes se le embargaron, siendo depositarios D. Lorenzo de la Roca y D. Lorenzo González.

En la cárcel de ésta dijo llamarse D. José Ignacio Briceño, natural de la ciudad de Trujillo, vecino de la de Mérida y en los últimos ocho meses de Barinas. Casado con Doña Rosalía Rincón de Paredes de cuyo matrimonio tienen hijos, agricultor y de 36 años. Que en Agosto del 81 se encontraba en Mérida con su familia, y debido a la entrada en ésta de los Comuneros en número no menos de dos mil, y siendo la ciudad partidaria del movimiento tuvo de aceptar, lo mismo que otros vecinos, el cargo de Capitán. Fracasado el intento pasó a su estancia de Barinas. Los oficios con su firma, que él reconoce, fueron dictados por D. Ignacio de Ribas y D. Joaquín Trillo. El preso Domingo Contreras estuvo encargado de administrar la hacienda de Uzcátegui Dávila por orden de García, el Capitán de los Griteños. Firma en Caracas su confesión.

En este movimiento, cívico por excelencia, no debía de faltar el nombre de un Briceño, prestigiando la protesta de sus conciudadanos.

PRISION DE COMUNEROS Y EMBARGO DE SUS BIENES

Con fecha 14 de Junio del 82 facultó D. Juan de Salas para su debido cumplimiento, al Teniente Lacunza en la ciudad de Mérida; al Teniente partidario D. Antonio Ignacio Dávila, en la parroquia de Exido; a D. José Antonio Hernández, en Acequias; a D. Félix Jaraba, en Pueblo Nuevo; al Capitán de Infantería D. Manuel Sanz, en la parroquia de Bailadores; al Teniente Corregidor D. Gregorio Aranaga, en Timotes y el Llano; y al Ayudante Alburquerque en la ciudad de La Grita, villa de San Cristóbal y parroquia de Lobatera.

En seguida ordenó Salas la forjadura de grillos, símbolo de la autoridad en la Colonia, y una de las poderosas razones que motivaron la guerra asaz cruel de nuestra Independencia. Una vez conquistada ésta, en derecho quedaron abolidos los instrumentos del suplicio.

MERIDA Y SU JURISDICCION

Lacunza pasó a la morada del Capitán D. Tomás Dávila, y allí le informó su mujer, Doña María de la Luz Uzcátegui, que su marido se hallaba ausente.

Pasó a la tienda del Comunero Agustín Espinoza y Corredor en una pieza del bajo de la casa de D. José Antonio Dávila, sita en la plaza principal, y en presencia de la mujer del perseguido le embargaron sus efectos.

Los de Pedro José Espinoza y Corredor, Juan José Ovalle, Mateo Aranguren, Nicolás Zerpa, Diego de Lobo y José Maldonado también lo fueron, sufriendo la violencia del despojo sus respectivas mujeres Francisca Moreno, Bárbara de Ribas, María Angela Albarrán, Mariana Plaza y María Gámez. Ovalle era soltero.

El Subteniente de Milicias D. Tomás de Echeverría, cumpliendo órdenes, fué al Llano de las Peñas, donde tenía su habitación el Sargento D. Vicente Dávila Ribera, nuestro retío, y allí supo por su mujer Dª Bárbara de Osuna que debía de estar en la estancia de su padre D. José Antonio Dávila. La pesquisa fué infructuosa, acaso se hallaban refugiados en la Nueva Granada.

En Exido se comisionaron al Alcalde Dávila ya nombrado, a su padre D. Juan José Dávila, a D. Pedro Garrido y a D. Blas

Ignacio Dávila. En consecuencia los bienes del Capitán D. Antonio de Uzcátegui, ya muerto, sufrieron el embargo que presenció su hijo D. Pedro José de Uzcátegui, que era su Albacea.

Se depositaron en manos del realista Blas Ignacio Dávila. De estos realistas, nuestros deudos, saldrá un Blas Ignacio, que será patriota decidido en la Independencia.

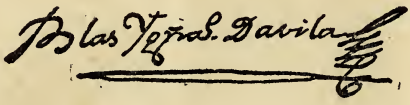

Sufrieron la misma pena los Oficiales Eusebio, Nicolás y Antonio Angulo, Xavier Roxo, Manuel Rodríguez, Tomás Muñoz que fué preso y Ventura Toro. Y sus correspondientes mujeres Petronila Rodríguez, María Antonia Toro, Lorenza Camacho, Juana Rodríguez, Simona Angulo, Luisa Rodríguez y María Simona Manrique, presenciaron el embargo doloroso que les hizo el Alcalde Dávila.

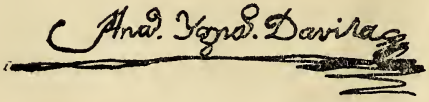

Los del Capitán Xavier Angulo, Basilio Rodríguez y José Antonio Muñoz también pasaron bajo aquellas Horcas Caudinas del secuestro. D. Juan José Dávila testimonió los despojos, que en nombre duro de la ley ejecutó su hijo.

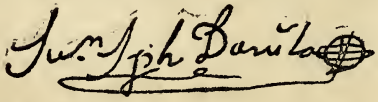

El Alcalde de primera elección D. Diego Rodríguez Picón, que era además Familiar del Santo Oficio y Protector de Naturales, comisionado por Salas, embargó la hacienda "Mata de León" del Capitán Ribas, cuarenta cuadras de tierra labrantía, casa y utensilios, que dejó depositados en Félix Torres, junto con Nicolás

de Uzcátegui, del servicio de Ribas. (Nótese que en la Colonia el *de* apelativo se le daba también a la servidumbre, como en el presente caso.) La mujer de Ribas, Dª Bárbara Dávila Ribera,

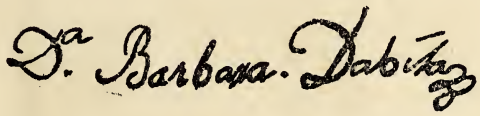

nuestra retía, presenció el acto expoliador. Estos los padres de Ribas Dávila, Comdte. de los "Soberbios Dragones de Caracas" que el 12 de Fbro. de 1814, supo morir en La Victoria combatiendo heroicamente por la Libertad.

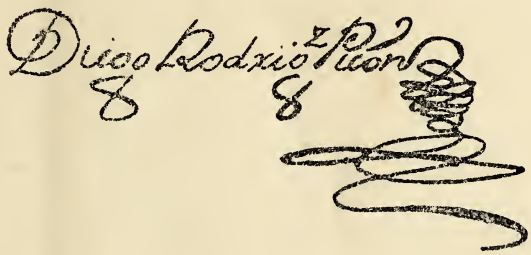

En el caserío de la Punta a D. Narciso de Roxas, estando presente su mujer Petronila Zerpa, se le despojó de sus cortos bienes.

En el mismo sitio y en la Otra Banda del Albarregas, uno de los cuatro ríos que rodean a Mérida, se embargaron los del Capitán Tomás Contreras, que también se había ausentado junto con sus tres hijos, estando allí sus hijas Juana y Gertrudis Contreras. Firmó por éstas el hijo del Alcalde llamado Antonio Ignacio Rodríguez Picón, que será, en desagravio de su realismo, uno de los Próceres Merideños de mayores sacrificios en la Revolución de 1810.

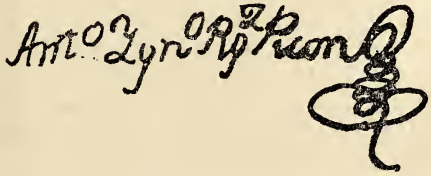

La casa de Doña Laura de Ribera, nuestra tercera abuela, fué de nuevo registrada buscando muebles de su yerno el Capitán Ribas.

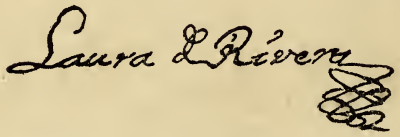

El Alcalde D. Xavier Ruiz Valero, comisionado también, en el sitio del Salado, cerca de Tabay, registró la casa de Francisco Maldonado, y en presencia de sus hermanas María Teresa y Feliciana Maldonado, le secuestró sus bienes.

Llevó a cabo igual medida en la estancia del Comunero y Capitán Monsalve, siendo su mujer María Ventura Moreno testigo del embargo que recibió en depósito D. Francisco Xavier Osuna. Sus ganados, en el páramo de Santo Domingo, los embargó Ambrosio del Pino.

En los Llanitos, en la estancia del Sargento Dávila Ribera, en una nueva investigación se le secuestraron sus bienes, quedando depositario de ellos Pedro José González. Firma los autos el Alcalde Comisionado.

El Teniente Aranaga participa que el Comunero Cornelio Uzcátegui refugiado en Escuque, fué puesto junto con sus bienes a la disposición de D. Vicente Briceño de la Bastida. En los lugares de las Piedras y Pueblo Llano pesquisó a Vicente Duarte, Juan Ignacio y Felipe de la Torre e Ignacio de Santiago, que no encontró. Juana Francisca del Toro y María Walda de Arismendi, esposas de Duarte y Juan Igncio, presenciaron dolientemente los embargos.

Hernández, el Justicia de Acequias, en unión del Subteniente D. Xaime Moreno, del Cadete D. Cristóbal Nadal y 37 soldados, en el campo de Mocoto embargó lo de los Contreras, quedando depositaria la mujer del Capitán Tomás. En Miquiayoe secuestró algunos que encontró allí del Capitán Ribas; y también en Tostós, residencia de D. Antonio de Ribas, el cual informó era muy posible que su hermano el Capitán estuviese en Bogotá. Se le nombró depositario de los secuestros de éste. En Gicacia y Mucupán se hizo la pesquisa de Julián Díaz y Simón Molina, los que resultaron ausentes, procediendo a los embargos.

El Alcalde Dávila de Exido, junto con el Teniente Manso procedieron a la pesquisa en casa de Manuel Vázquez. Su mujer Simona de Angulo entregó dos mulas, un caballo y una pailita que se remitieron a Mérida. La Angulo dijo de cómo el Te-

niente D. José Antonio Luzardo le debia el valor de una res. que en años anteriores le había quitado para raciones de una fuerza.

Este Luzardo fué quien persiguió y mandó presos a Bogotá en 1795, por conatos de sublevación, entre otros, a los actuales Comuneros Ribas y su suegro D. José Antonio Dávila.

PRISIONES EN LA VILLA DE SAN CRISTOBAL

Como los presos que remitió Alburquerque no fueron con sus correspondientes sumarias, Salas ordenó se les siguiesen los trámites legales. Los bienes secuestrados de aquellos Comuneros, recibidos en Mérida, y puestos a disposición del Subdelegado de la Real Renta, el Barinés D. Francisco de Paula Alcántara, consistían en bestias, espadines, espuelas de plata, y hasta medias y ropas interiores. Las Leyes de la Colonia eran demasiado severas y se cumplían.

Lacunza recibió orden de Salas el rectificar, en su carácter de Administrador de la Real Hacienda, los nombramientos de los varios depositarios de secuestros, de modo de corregir los que no estuviesen acordes con la ley.

En la Villa de San Cristóbal, el 30 de Julio de 1782, D. Francisco de Alburquerque, Ayudante Mayor de Maracaibo y Comandante de la Frontera, nombró comisionados en La Grita a D. Francisco Antonio Solano, en Lobatera al Teniente de Gobernador D. Andrés Sánchez Cossar, y en San Antonio al Alcalde Pedáneo D. Diego José Reina.

Alburquerque redujo a prisión en la misma Villa a los Comuneros D. Bernardo Ramírez de Arellano, D. Luis Ignacio de Contreras, D. Calixto Sánchez Cossar, D. Andrés Cárdenas y Procurador D. Manuel Gutiérrez. Y por tener algunos sus casas fuera de poblado, comisionó al Alcalde de segunda elección, D. Manuel Ramírez Aguiar, para el embargo de propiedades.

En el sitio de "Madre Juana," estando presente Doña Ignacia Josefa Maldonado y Moncada, y D. José Ignacio Fortoul, her-

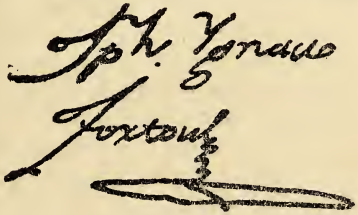

mano de ella, se procedió al secuestro de una casa, tierras de labor, esclavos y muebles pertenecientes a su marido el preso Ramírez de Arellano.

En el lugar del "Arado", siendo testigos D. José Nicolás Contreras, padre del preso Contreras, y la mujer de éste Doña Victória Sánchez Cossar, se le embargaron tierras labrantías, trapiche, animales y muebles, que recibió en depósito D. Ignacio de Useche y su padre Nicolás. Testimonia el auto Franco Xavier Prato y Santillán, que será patriota en 1810.

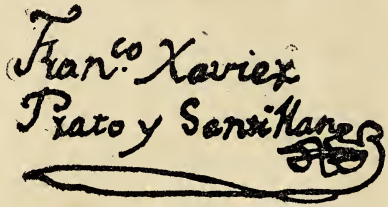

En Cordero, la misma mujer del preso Sánchez Cossar, llamada Doña María Josefa Gutiérrez, y el hermano de aquél D. Bernardo Sánchez Cossar, entregaron sus bienes: una casa, tierras de labor, trapiche, muebles y animales. Depositarios D. Alexo Chacón y su hijo D. Francisco Chacón.

En el sitio del "Llanito", presente Doña Josefa Hermenegilda Contreras, sufrió secuestro en sus bienes el preso Cárdenas. Los cuales quedaron en depósito de D. Miguel Sánchez y D. Narciso Santander.

Del preso Gutiérrez no se encontraron bienes, de los que se hizo registro en casa de su madre Doña Rosalía de Urrea.

PRISIONES EN LA PARROQUIA DE LOBATERA

El nombrado Andrés Sánchez Cossar pasó a ésta y apresó a los Capitanes Juan Tomás Vivas y José Escalante, y al Procurador D. Bernardino Escalante. Allí supo que los reinosos Silvestre Carnero, Miguel Suárez y D. Joaquín Caballero fueron los promotores de la sublevación.

Tomasa Molina, mujer de Vivas, presenció el secuestro de los bienes de su marido. En los sitios del "Salado" y la "Chiriri" se hizo cosa igual con los del Procurador Escalante, estando allí su mujer Bernardina Pérez; y en el del "Peñón" lo fueron los del Capitán Escalante, tocando a su mujer María Francisca Colmenares la entrega de ellos.

Al punto se partió el comisionado Sánchez Cossar con los presos aherrojados y sus bienes en secuestro.

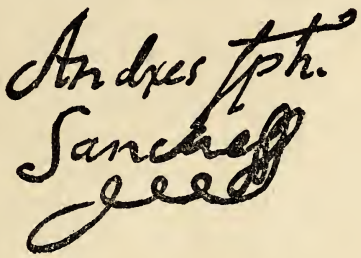

PRISIONES EN LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO

El Alcalde Reina procedió en ésta según comisión recibida, a las correspondientes sumarias. Una vez presos los hermanos D. Miguel y D. Juan José Omaña de Rivadeneira, y en el lugar llamado la "Yegüera", donde al presente se levanta la ciudad de Rubio, se le embargaron los animales y tierras labrantías. En el sitio "Gorge", limitado por el río Táchira y la quebrada Las Dantas, también sufrieron sus propiedades, pues eran acomodados de los bienes de fortuna. Testimonia el despojo D. Cristóbal Santiago Ramírez de Arellano.

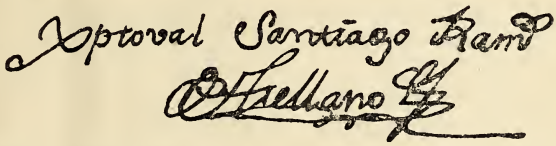

Presenciaron el violento despojo, pero legal, sus deudos realistas D. Juan Antonio Omaña de Rivadeneira, que era Alcalde Ordinario de Pamplona, D. Juan Salvador de Omaña, D. Mateo, hermano de los presos, y la mujer de Juan José, su prima Doña Rosa de Omaña.

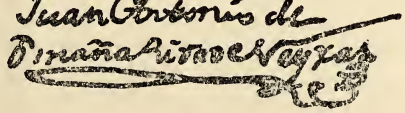

Debe tenerse en cuenta que en este movimiento casi todas las familias estaban divididas en Comuneros y realistas.

El Procurador D. Julián Navarro, preso también, y siendo

testigos su mujer Doña María Silvestre Sánchez Osorio y D. Felipe Santander, sufrió el secuestro de sus propiedades. Entre los varios deudores a los Omañas figura José Antonio Garnica, acaso sea oriundo del célebre lugar donde a la sombra del Arbol centenario se guarecen las libertades de la libérrima Vizcaya.

PRISIONES EN LA CIUDAD DE LA GRITA

El comisionado Solano, que estaba con un piquete en ésta, procedió contra los vecinos. Preso el Procurador D. Salvador Ignacio Contreras y en seguida aherrojado, se le embargaron esclavos, espadines y pistolas, que tenía en su custodia D. Juan de Acedo. El Dr. D. Antonio Bernabé Noguera, cumpliendo comisión de Solano, hizo otro tanto en Seboruco. Testigos de la expoliación José Felipe Noguera y Méndez y Antonio de Jesús Carrero.

Sus deudos D. José Xavier y D. Lorenzo Hipólito Contreras, presentaron algunos muebles y se hicieron cargo de los mulatos.

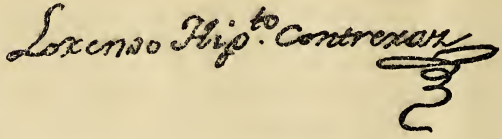

El Capitán Ventura Contreras, que huyó a tiempo, sufrió el mismo embargo. Y los bienes del Capitán D. Eulogio Guerrero de Librillos quedaron bajo la custodia de sus deudos, los realistas D. Pedro José y D. Diego Fernández de Librillos.

De unos esclavos mulatos del Capitán D. Julián Guerrero de Librillos se hizo cargo el mismo Diego Fernando y D. Francisco Solano García.

Al Capitán General de los Comuneros D. Juan José García, ausente, se le despojó de tres esclavos que recibió para su custodia D. Domingo Lorenzo Guerrero de Librillos, los cuales se trajeron de Bailadores, donde se encontraban. Como su deudo el Pbro. y Maestro D. Antonio García, Vicario y Juez Eclesiástico, tuviese una negrita que era del Comunero, tuvo de levantar el acta siguiente: comprobó que a su casa había llegado un niño llamado José Ignacio, hijo legítimo del legítimo matrimonio de D. Salvador García y Doña Juana María de Hevia, ya difuntos. El huérfano, hermano del Comunero, venía con una úlcera en un brazo y le cuidaba la negrita que había sido de la servidumbre de la madre.

Este rigor comprobatorio obedecía a las penas severas en que incurría cualquiera que tuviese en su poder bienes del Capitán García, puesto que siendo Administrador de la Renta de Tabaco asumió la Capitanía General de los sublevados.

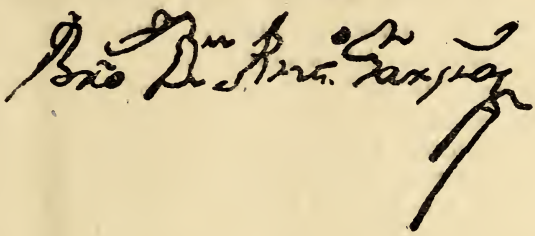

Para orgullo de los Griteños el Dr. D. Francisco Xavier García de Hevia, bautizado por este mismo Vicario y nacido en La Grita el 16 de Febrero de 1763, y el cual fué Prócer y Mártir de la Patria, como fusilado por orden de Morillo en la Plaza de Bogotá el 6 de Julio de 1816, por haber sido Gobernador patriota de Cundinamarca, era hermano germano del Capitán General de los Comuneros Juan José García de Hevia, a quien seguiremos nombrando así.

Vaya esta noticia histórica, nueva en los anales de la ciudad querida, como un recuerdo grato de quien esto escribe, por haber pasado en las aulas de su Colegio todo un lustro. ¡Acaso el más alegre de esta su juventud que despedirse intenta ya!

El niño enfermo que recogió su deudo el Vicario, firmará más tarde, el 11 de Octubre de 1810, el Acta revolucionaria que en La Grita hizo levantar Ribas Dávila, el Comisionado de la Junta Patriótica de Mérida.

D. Felipe Carrero en Pueblo Hondo, y en la estancia del Capitán García de Hevia, embargó los bienes habidos, estando allí la esposa de éste, Doña Bárbara Angarita. En las riberas del río Escalante, que desemboca en el Lago de Maracaibo, sufrió el secuestro de tierras de labor. Y en la ciudad, dos casas con piezas de tienda, que habían pertenecido a su madre Doña Juana María de Hevia.

Igual suerte corrieron en la "Sabana de la Trompeta", "Páramo de Osorio" y "Monte de Humuquena", los bienes de los Comuneros D. Julián y su hijo D. Eulogio Guerrero, ausentes, cuyo acto llevó a cabo el griteño D. José Rafael Noguera.

PRISIONES EN LA PARROQUIA DE BAILADORES

El Capitán Sanz, nombrado por Salas, donde estaba con un piquete, procedió contra D. Felipe Contreras, a quien luego de apresarle se le embargaron sus tierras de labor, esclavos y su misma navaja de afeitarse. Testigos D. Felipe Carrero y D. Bernardo Mora, quedando éste depositario.

D. Luciano y D. Basilio Molina, que lograron salirse a tiempo, sufrieron en sus bienes. Entre los papeles del segundo se halló un bando firmado por D. Miguel Montoya que llamaba a la sublevación, con pena de la vida para el que no acudiese. Y otro, firmado por los dos, sobre el Gobierno y Policía de la parroquia. Montoya fué preso, siendo testigo del embargo su mujer Doña María Josefa Molina. Se encontró también, junto con los dos bandos, un par de grillos y unas esposas que fueron embargados. El caso es bastante raro, cayendo en prisión los mismos instrumentos del suplicio.

María de las Nieves Ramírez, segunda esposa de Basilio Molina, alega ser los bienes dotales de su primer marido, los que se toman como propiedad del segundo.

A. D. Marcelo Contreras, otro Comunero, se le embargaron sus bienes, quedando bajo el cuidado de su padre D. Bonifacio Contreras.

PRISION DEL ALCALDE DIAZ ARANDA

En San Antonio del Táchira D. Pedro Díaz de Aranda, en su carácter de Alcalde Pedáneo de esta parroquia, fué quien primero sufrió prisiones y el secuestro de sus bienes. El Justicia de San Cristóbal, Sánchez Cossar, ordenó que aunque Doña Joaquina Ferreira, mujer del Comunero, declare ser bienes dotales los de su marido, se lleve a cabo el mandamiento de embargo. Y no contento con ello pasó él mismo al sitio de "San Xavier de la Isla", cerca de San Antonio, por Enero del 82, y embargó lo siguiente: una hacienda de cacao con más de tres mil matas, y platanales, todo en tierra de regadío. Más su casa y cuatro esclavos mulatos. Estuvieron presentes al despojo la señora Ferreira, su hermano D. Luis Ferreira y su cuñado D. Juan Agustín Santander. Se nombraron depositarios a la Ferreira, mujer del preso, a D. Martín Andrés de Figueroa y a D. Luis Beltrán Gutiérrez del Tejo.

La señora Ferreira hace más tarde petición como vecina de San Cristóbal y residente en San Antonio, suplicando se le asig-

ne pensión de lo depositado a fin de poder subsistir con sus tres hijos y varios negritos esclavos. Tiene también posesión y ganados en "Agua Linda", de cuyos impuestos disfruta la Villa. El Gobernador de Maracaibo nota la falta del juramento de la solicitante. De Pamplona tuvo de bajar y prestarlo ante Sánchez Cossar. En esta vez sí firmó, pero en la primera dijo que no sabía. Esto es muy frecuente en las declaraciones femeninas. Un rasgo de pudor, debido en muchas a su mala calidad de letra, les obliga a protestar el no saber, antes que estampar su firma.

DECLARACIONES DE LOS REALISTAS GRITEÑOS

El ya nombrado Dr. Noguera, natural y vecino de La Grita, dijo: acompañó al Comisionado Solano a la casa del Alcalde de primera elección D. Felipe Antonio Molina, primo hermano del Comunero D. Salvador Ignacio Contreras, y como se negara a contestar llamaron al otro Alcalde D. Blas Escalante, y estando juntos les fué leída una carta por D. Felipe Noguera, en la que se les recomendaba a Solano a fin de que le apoyaran en su misión. Pero los Alcaldes contestaron no reconocer al Ayudante Alburquerque, firmante de dicho papel. Molina trató de reducir a prisión a Solano, mas por tener éste fuerza armada no lo consiguió.

En cambio el Alcalde Escalante apoyó a Solano. Al punto se dió comienzo a las persecuciones, empezando por Contreras. Firma la declaración el Dr. Noguera que es de 46 años.

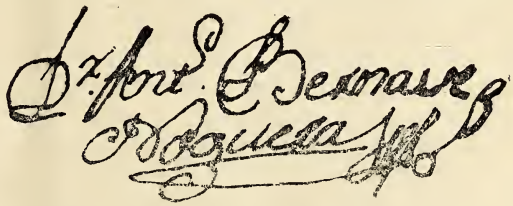

Viene en seguida la del Administrador Subalterno de la Renta de Tabaco D. José Trinidad Noguera y Neira, de 56 años, y la de Felipe Noguera y Méndez, de 22 años. Estos y otros testigos declaran contra el Alcalde Molina que no quiso obedecer la orden de Alburquerque. Este, en conocimiento de lo acaecido, encarga el secreto oficial de ello. Al instante despachó un posta a Mérida al Comandante Salas a fin de que él resolviera lo conveniente, puesto que se trataba de un Alcalde, y siendo él militar no tenía jurisdicción alguna sobre las Autoridades Municipales.

Era que en la Colonia, tan calumniada por los escritores de América, se respetaban los fueros del Municipio como autónomo que era.

El oficio informaba que el desobediente Molina había sido Procurador Comunero en Bailadores. Salas Contestó: "Muy señor mio: sin embargo de que el delito perpetrado por el Alcalde D. Felipe Molina, que resulta por el sumario, plenamente justificado, es acreedor al más severo castigo; no obstante, como de dicho sumario, no consta que fué empleado en el oficio de Procurador en la pasada sublevación, pues aunque los testigos se refieren a la carta de Solano en que se halla esta acusación, para asunto de esta naturaleza, debían haberlo depuesto clara y distintamente. En este supuesto soy de sentir que Ud., con su conocimiento y madura reflexión forme, o adelante el sumario sobre este punto, examinando tres testigos que sean, o parezcan de la mayor integridad e imparciales; y resultando ser comprendido en aquel delito, proceder contra él en la misma forma que los otros, sin que sea obstáculo la Vara de Alcalde, pues ésta puede, y debe depositarse en otro sujeto puro y de integridad. Deseo que nuestro Señor guarde a Ud. muchos años. Mérida 16 de Julio de 1782. *Juan de Salas.*"

Aquí se ve el respeto de los militares para con los Funcionarios civiles. Solano a pesar de no ser reconocido por el Alcalde Molina que fué Comunero, lo participa al superior y éste le hace ver, que en virtud de las denuncias debe seguirle sumaria informativa como a los demás, y sólo en caso de que resulte insurrecto imponerle la pena correspondiente.

D. Felipe Contreras depuso: que estando en Bailadores vió a Eulogio Guerrero sublevando la parroquia, según orden que tenía del Capitán García de Hevia. El Alcalde Molina recibió el cargo de Procurador, siguiendo al vecino Estanques. Se les embargó algunos bienes a los realistas. El declarante es de 40 años.

D. Pedro y D. José Sebastián Méndez, vecinos, confirmaron la anterior. En virtud de ello se ordenó la prisión de Molina, y el embargo respectivo. Un par de grillos adornaron las piernas del Procurador insurrecto, que además de ser Alcalde era también Administrador de la Real Hacienda. Entre sus papeles se encontraron los del Comunero D. Hipólito Contreras, que con su talento había dirigido la sublevación y se hallaba fugitivo. El preso Molina, que era hombre de campanillas en la Colonia, fué remitido a Mérida en bestias de su propiedad que tenían jaeces de plata.

Hay una carta para su hermano Antonio Molina, la cual carta le denuncia soberanamente. "Dos asuntos me mueven a hacerte esta esquela: el primero, el cumplimiento del oficio en que me hallo de Procurador de la tropa miliciana de esta parroquia. El segundo, el ser tú mi hermano querido. Uno y otro me obligan a convidarte para que hoy te veas con nosotros en la menor brevedad. Mis Capitanes y Oficiales de Milicias lo desean, y yo te lo suplico no desprecies este aviso, ni lo dejes para mañana sino que luego nos busques, que a todos nos importa esta diligencia. Un chismoso de esta nuestra parroquia está descarriado por estos parajes, te suplico lo solicites donde pára, y tráelo a nosotros quiera o no quiera. Dios guarde muchos años, tuyo, *Felipe Antonio Molina.*"

RECTIFICACIONES DE LOS TESTIGOS DE MERIDA

Lacunza observó: que el Capitán de los Comuneros de Timotes no fué José Antonio sino Cristóbal Villarreal su hermano; el Juan José Ovalle Capitán de mulatos y negros, no ejerció su cargo; Ventura de Toro no desempeñó el de Escribano; y Nicolás Zerpa era un viejo, y además sufría ataques de locura.

El Alcalde Ruiz Valero excusó también a Ovalle y a Mateo Aranguren, no siendo éste un Administrador en forma.

Manuel Uzcátegui Rangel trató de salvar los bienes de su deudo el Capitán Antonio Uzcátegui, muerto de enfermedad en esos mismos días de la revuelta.

Fernando González quitó el mote de Abogado del Común a Agustín Corredor y se lo clavó a Juan Manuel Parra, natural de la heroica Villa del Socorro, siendo desde luego consecuente con su gentilicio.

D. José Antonio Paredes dijo: "que D. José Antonio Dávila (nuestro tercer abuelo) fué Director de D. Ignacio de Ribas su yerno, y uno de los que movían la sedición." El socorrano Parra, inquieto Comunero, fué correo y director. Luis Valero, Sargento del Valle de las Piedras, ejerció su empleo de insurrecto con bastante eficacia; y José Antonio López trajo gente del dicho Valle y la condujo a Timotes.

El Dr. Rangel agregó: que Lacunza habló con Mateo Aranguren, pariente del Capitán Ribas por su mujer Doña Bárbara de Ribas deuda de éste, a fin de que interviniese en la quietud de los revoltosos; y el Capitán Angulo de Exido le quitó víveres a su hermano D. Antonio Rangel, porque no quiso acompañarle en la asonada, teniendo de ocultarse en el Valle de Acequias cuando entraron en Mérida los rebeldes.

DECLARACIONES DE NUEVOS TESTIGOS DE MERIDA

D. Francisco Xavier de Osuna, sube el número de los Comuneros a 2.500, siendo en su mayor parte vecinos de Pueblo Nuevo, junto con indios de Lagunillas, San Juan, Acequias y el Morro. El testigo es de 76 años.

Miguel Durán, que Diego Martínez era director de su suegro el Capitán Tomás Contreras. El testigo es de 50 años.

Aurelio de Trejo, que Joaquín de Trillo sirvió de Secretario a los rebeldes, y conoció entre éstos a varios vecinos de La Grita, San Cristóbal y Lobatera. El testigo es de 36 años.

Marcos de Altuve, que los Justicias de Mérida no dieron providencia alguna para impedir el tumulto en la ciudad. El testigo es de 50 años.

Miguel Ortega, que él, junto con D. Diego Rodríguez Picón, D. Juan José y D. Antonio Ignacio Dávila, D. Juan Nepomuceno Uzcátegui Dávila y D. Ignacio Quintero se presentaron el 9 de Julio a los Justicias, suplicándoles los emplearan contra los revoltosos, pero que Antonio Ruiz Valero y José Quintero, los Tenientes, se escondieron. El Escribano D. Marcos Tomás Roldán les dió certificado de su solicitud.

DECLARACIONES DE TESTIGOS REALISTAS EN LA PARROQUIA DE BAILADORES

D. Francisco Rey, dijo: que Matías Márquez, García de Hevia, Julián Guerrero e Ignacio Contreras, dejaron entrar a los reinosos Suárez y Carnero; luego vino D. Eulogio Guerrero con 50 hombres y fué bien recibido; el siguiente día izaron bandera este Guerrero, el Capitán Antonio Basilio Molina y el Capitán General de Bailadores D. Miguel Montoya. Al punto se nombraron: Alférez, a D. Enrique Roxas; Ayudantes, a D. Pedro María Sánchez y a D. Felipe Contreras; Sargentos, a D. Luciano y a D. José María Molina; Cabos, a D. Francisco Xavier Sánchez y a D. Carlos Márquez; Escribano, a D. Pedro Sánchez; Directores, a D. Leandro y a D. Antonio Amancio Morales; Procurador, a D. Felipe Antonio Molina; y Capitán, a D. Marcelo Contreras. Salió de Embajador a invitar a los de Exido y Mérida, José Garrido. Este condujo los indios de Pregonero y fué su Capitán en la segunda expedición que se hizo a Mérida.

Carnero, que es pamplonés, representó a los del Socorro. Félix Marcial Parra llevó los indios de Guaraque, siendo Alférez D. José Julián Contreras, Sargento D. Matías Contreras y Ca-

bo D. Juan José Sánchez. Se racionaba con las rentas del Estado. En La Grita luego de apresados los Nogueras se trató de hacer lo mismo con D. Pedro Urrea y D. Marcelo García, pero éstos lograron fugarse. Y aunque los Comuneros gritaban ¡Viva el Rey!, bien se comprendía iban contra él. Con los vecinos de Lobatera venían los indios de Capacho y Guácimos. Los Griteños vinieron dos veces a Bailadores: una, la de Guerrero con los 50 amotinados, y la otra, la de García de Hevia con cien. La sublevación fué aceptada por la mayoría de los vecinos. El declarante es de 50 años.

Juan Alejandro Fernández, testimonió: que Guerrero hizo su entrada en Julio y García de Hevia en Agosto. Jacinto Salas fué Instructor de Milicianos, y enseñaba el ejercicio de la *Purciana,* que así llamaban el foguear reclutas. El Capitán Montoya publicó bandos con pena de muerte y pérdida de bienes a los reacios. El reinoso Medina gritó en Lagunillas ¡Viva el Rey del Cuzco! Los Alcaldes D. Juan Antonio Vivas, Pedáneo, y D. Jorge Molina, de la Hermandad, no se opusieron a la sublevación, pretextando la falta de fuerza armada. El testigo es de 50 años.

D. José Ignacio Zambrano, declaró: que el Capitán Montoya en bandos impuso penas pecuniarias a los que no arreglasen las calles, haciendo el gasto el dueño de la casa; pedía que los muchachos aprendiesen un oficio, y escuelas públicas, pagas por los particulares, para la enseñanza primaria de los niños. El testigo es de 43 años. (3).

D. Vicente Mollejas, dijo: que debido a las cartas de García de Hevia y Guerrero, desde La Grita, tramaron el levantamiento Montoya y Molina en Bailadores. El testigo es de 56 años.

D. Felipe Carrero, declaró: que Montoya colocó en la plaza una horca, y un botalón para amenazar con la vida y azotar a los enemigos del Común. (Era el rollo que clavaban los conquistadores en el centro de los pueblos que fundaban, como símbolo cruel de su autoridad.) Pero en esta vez no fueron estos instrumentos del suplicio sino meras amenazas, pues nadie sufrió pena alguna.

---

(3) Después de 120 años la resolución del Comunero Montoya tuvo su cumplimiento en la que fué Villa de San Cristóbal, hoy ciudad capital del Estado Táchira, donde se obligó a los vecinos pudientes y pobres, por los años de 1910 y 11, a embaldosar y empedrar el frente de sus casas. La medida de utilidad pública fué un tanto gravosa para la pobrería. Pero también se estableció una Escuela de Artes y Oficios beneficiosa para los ciudadanos.

Se observa que en todas las deposiciones no se acusa a ningún Comunero de actos violentos ni de crueldad. La insurrección no pasó de palabras y escritos. Sólo sí sufrieron los bienes de algunos que se tomaron para raciones de los sublevados, pues la mayor parte se mantuvo con las rentas del Estado. Firma, Felipe Carrero.

DECLARACIONES DE TESTIGOS REALISTAS EN SAN CRISTOBAL, LLAMADA LA VILLA

D. Pedro José Rubio, Alcalde de la Santa Hermandad, dijo: que a principios de Julio del 81 supo como cosa cierta que D. Pedro de Aranda, Alcalde Pedáneo de San Antonio, pasó junto con D. Eugenio Omaña, D. Salvador Santander, Luis Gutiérrez y D. Silvestre Jaimes, fiel ejecutor de la Villa, al sitio del Trapiche, distante una legua de San Antonio, jurisdicción de Santafé, en donde estaba D. Manuel Cáceres, de Pamplona, y el gentío del levantamiento. Que a poco regresaron con Silvestre Carnero y Miguel Suárez, Sargentos del tumulto, los que comenzaron a tumultuar a los vecinos de aquella parroquia. De allí siguieron a la Villa y de paso se llevaron los indios de Capacho. Que en la segunda llegaron con los vecinos de Lobatera. Aranda y algunos vecinos más despojaron de su Vara al Alcalde de San Cristóbal, continuando Carnero y Suárez hasta La Grita. Aranda y Miguel Omaña regresaron de Pamplona con sus cargos de Capitanes, y el Común dió el mismo a Juan José Omaña, y el de Teniente a Gutiérez. Estos a su vez nombraron Procurador a D. Julián Navarro, Alferez a D. Eugenio Omaña y Sargento a Santander, cargo que rehusó D. Diego Santana.

En Lobatera se nombraron por Capitanes a José Escalante y a Juan Tomás Vivas, Procurador a D. Bernardino Escalante, Alférez a D. Ignacio Chacón, Sargento a Lucas Moreno, Ayudante a Miguel Moreno y Teniente a José Joaquín Molina, reinoso. D. José Joquín Yáñez Caballero fué quien trajo las Capitulaciones a Lobatera.

D. Manuel Maldonado llevó una Carta a la Villa de los Pamploneses, y la leyó un Domingo en público a tiempo de salir de misa, invitando en ella a la sublevación. Rafael Maldonado le contestó por todos, aceptando la invitación. El declarante por no admitir los tumultos se retiró a Lobatera y luego a Cúcuta. A los quince días regresó y halló de Capitanes a Ramírez de Arellano, Contreras, Cárdenas, Sánchez y Procurador a Gutiérrez. Estos nombraron a Juan Esteban Merchán por Capitán de pardos.

De Pamplona bajaron al Rosario unos dos mil hombres, pero no pasaron la frontera sino Carrero y Suárez. Los Justicias de la Villa no hicieron esfuerzo alguno por contener la sublevación. Ayala, Gobernador de Maracaibo, ofreció al Capitán General García de Hevia quitar los pechos siempre que cediese la insurrección. Los principales Comuneros eran García de Hevia, Aranda y Ramírez de Arellano. Es de 30 años y firma: Pedro José Rubio.

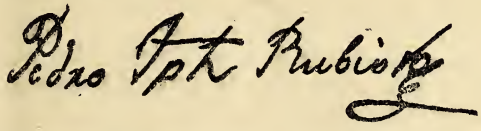

Ignacio Chacón declaró: que D. José Antonio Colmenares, nombrado Procurador, se excusó. Los Comuneros todos pedían supresión de impuestos, abolición del estanco del tabaco, quedando la Alcabala al 2%, como de antes. Es de 60 años.

Bartolomé Villalta dijo: que al Administrador de la Renta del Tabaco de la Villa, D. Mariano Cangas, le arrebatron sus papeles. Los firmantes de la contestación a los Pamploneses fueron Sebastián Maldonado, D. Miguel y D. Calixto Sánchez Cossar, Ambrosio Roxas, Ignacio y Dámaso Vivas, Sebastián Canales y Antonio Porras. El primero pasó al Rosario de Cúcuta a tratar de dichos suntos. El reinoso Medina levantó horca en San Antonio, pero con el solo objeto de amedrentar. El testigo es de 56 años.

Bartolomé López testimonió: con los indios ya nombrados vinieron algunos vecinos de las Lomas. Antes de entrar los Comuneros en La Villa solicitaron del Común la venia para hacerlo. En todo este proceso de insurrección no entraron en ningún poblado sin antes estar facultados para ello. Debido a esto fué que regresaron de la frontera de Trujillo. Colmenares no aceptó el cargo de Procurador por ser hombre de pocas luces. ¡Semilla harto fecunda en la República! Los Lobateros fueron

decididos por el movimiento. Ya se verá no lo fueron de igual modo por el de la Independencia. El testigo es de 56 años.

Francisco Cabezas Bustamante, dijo: que estando en San Antonio le invitaron Santander, Hipólito Ortiz y Carlos Alvarado para ir al Trapiche a traer a los Comuneros de Pamplona, y como no accedió tuvo de venirse a La Villa. Firma: Francisco Bustamante.

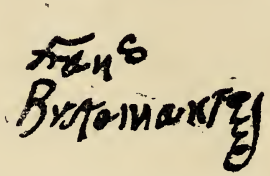

Marcos José Martínez, vecino de Capacho, dijo: que D. Eugenio Omaña, el Alcalde Aranda y varios vecinos de San Antonio, pasaron al Trapiche llevando una carta de Jaimes, el fiel Ejecutor, con el fin de que los Comuneros trajesen la insurrección. En los primeros de Julio vinieron los Capitanes Cáceres y Luis Quirós, y Carnero y Suárez, diciendo los primeros que no tenían orden del Socorro para invadir a Venezuela, y si se encontraban en San Antonio era porque los llamaban. Al declarante le dieron los cargos de Capitán y Alcalde, los que no aceptó. Ramírez de Arellano en La Villa dió prestados treinta pesos para dar a Carnero y Suárez. Carlos Maldonado que llevó la carta a La Villa junto con el Alcalde Ordinario de ésta, recogieron firmas de sublevados, llevando dicho papel a La Grita y Mérida, a manera de una invitación en nombre de las Comnidades. El testigo es de 38 años.

DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS REALISTAS DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO

Juan Salvador Colmenares Carrero, vecino, declaró: que al Trapiche pasaron también D. Mateo de Omaña, Salvador López, Manuel Maldonado, Alberto Pérez Ortega, Alejandro y Miguel Ramírez Montes y Cristóbal Pineda, habiendo convocado al Común el Cabo Miguel Ramírez. Juan Bautista Somasa y Martín Suárez pretendieron pasar a Barinas pero no lo consiguieron. En San Antonio amanecieron pasquines contra los impuestos. Se nombró a Salvador Fernández Gómez de Ayudante, a Manuel Maldonado de Escribano y depositario de las Rentas a Martín Figueroa. Los Capitanes recomendaron a Salvador López para que recogiese la Alcabala al 2%

como se pagaba antes, y alistase la gente que fogueaba Manuel Flórez. El Procurador Navarro, D. Xavier Barreto e Hipólito Ortiz recogieron firmas de los amotinados. Cuando se supo de las tropas que venían de Maracaibo por Trujillo cesaron en su empeño, aunque el Capitán Xavier Angulo de Exido, que se encontraba allí, los alentaba a continuar en la revuelta. El testigo es de 45 años.

José Antonio Figueroa, vecino, dijo: que Jerónimo Martínez pasó también al Trapiche, y de allá vinieron entre otros el Capitán de la parroquia de San José de Cúcuta, D. Juan Agustín Santander (padre del Prócer General Francisco de Paula Santander, Presidente que fué de la Gran Colombia). Cáceres les habló sobre el "levantamiento que era dirigido para quitar todos los pechos, y derechos, y no contra el Rey ni su corona". Francisco Galavís fué Teniente de Omaña. En esta parroquia de San Antonio hubo también varonas que hicieron cabeza del motín popular: Ignacia Chacón y Antonia González. El testigo es de 36 años.

D. Diego Antonio Quintana, vecino, testimonió: que José Antonio Redondo y Pedro Rico fueron también al Trapiche. El declarante, que era expendedor de tabaco, tuvo de entregarlo a los sublevados. Y Bernardina Alarcón fué otra tumultuaria. Es de 42 años el deponente.

D. Carlos Rubio dijo: que luego de realizada la sublevación general en el Reino, que comenzó en La Villa del Socorro y vino a finalizar en esta Provincia de Venezuela, entraron los Capitanes Cáceres y Quirós de Pamplona junto con los del Rosario y Cúcuta, que lo eran D. Juan Agustín Santander, D. Manuel de la Torre y Angulo y D. Martín de Omaña y Galavís. Al encontrarse en el río Táchira fueron aclamados por Capitanes el Alcalde Aranda y Miguel Omaña. Debido a los empeños de los vecinos pasó Cáceres y les manifestó, que la rebaja de los derechos y alivios conseguidos en las Capitulaciones sólo rezaba con los pueblos del Nuevo Reino. Pero no obstante en la casa de Aranda, junto con Salvador Santander y Silvestre Jaimes, se dictó la correspondencia invitando a los de La Villa. Los Omamañas y Ramírez de Arellano dieron dinero de sus arcas a los reinosos Carnero y Suárez, a fin de que siguiesen sublevando los ánimos. En la parroquia de Lobatera, D. Joaquín Yáñez Caballero, natural de Salazar, Nueva Granada, tenía apercibidos a los vecinos para la insurrección, y llevaba correspondencia con los de Mérida. El Alcalde de La Villa, D. Clemente Rangel, le aseguró que un chasqui, esto es un posta, había llevado cartas al Socorro pidiendo

se introdujesen con la sublevación. Juan José Omaña fué hasta Pamplona a conseguir el cargo de Capitán General, pero sólo consiguió el de simple Capitán. Se le ordenó al de la ciudad de San Faustino que pusiese una emboscada a las tropas que se decía venían de Maracaibo. Luis Gutiérrez fué el Capitán de las atumultuadas mujeres. El testigo es de 50 años. Firma: Carlos Rubio.

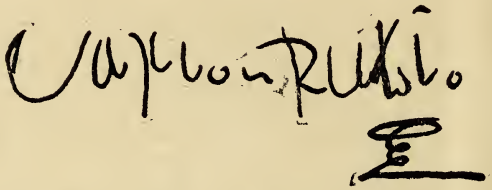

D. Gervasio Rubio (hijo del anterior testigo y hermano de Pedro José Rubio) declaró: que D. Ambrosio Xavier de Castro fué otro Capitán del Rosario, y una vez aplacados los Griteños con la carta del Gobernador Ayala, los de San Antonio se sosegaron, mas no así la plebe alentada por las mujeres que incitaban a los hombres a continuar la empresa. El testigo es de 20 años. Firma: Gervasio Rubio.

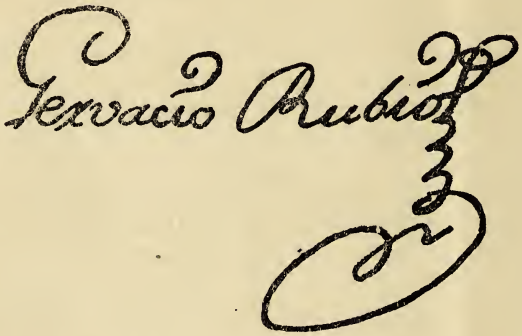

D. Juan Antonio Reina dijo: que si Juan José Omaña fué a Pamplona a solictar el cargo de Capitán, era debido a diferencias que tenía con su hermano Miguel y con el Alcalde Aranda, cuyo hermano Casimiro Aranda tomó parte en los motines. El testigo es de 50 años.

DECLARACIONES DE LOS REALISTAS LOBATEROS

Jerónimo Delgado testimonió: que el reinoso Carnero levantó en la plaza una horca a fin de amedrentar a los reacios. Junto con Medina nombraron Capitanes a José Escalante y Juan Tomás Vivas, Ayudante a Miguel Moreno, Sargento a Lucas Moreno y Procurador a D. Bernardino Escalante. Todos salieron menos el último con fuerzas a La Villa y La Grita. El Alcalde Pedáneo D. Cristóbal Mora se quedó cobrando las Alcabalas. Los Justicias no tomaron empeño alguno en rechazar la sublevación. El testigo es de 50 años.

Agustín Alejo Pérez agregó a los anteriores al Teniente Miguel Escalante, y a los Cabos Lorenzo Ojeda, Julián Morales, Gregorio Acevedo y Tomás Cárdenas. El Procurador Escalante no salió de Lobatera por un disgusto que tuvo con el reinoso Medina. El Capitán de San Faustino, D. Antonio Salas, llamó a los Lobateros en su auxilio, creyendo venían los de Maracaibo, y ellos acudieron. El estigo es de 50 años.

D. José Ignacio de Useche y Sánchez dijo: que el día del *Corpus Christi* del año 81, los vecinos derramaron el aguardiente del estanco que tenía Isidro Blanco y le quitaron los dineros, pero el Alcalde Mora no se opuso antes bien los acompañó. Por tres veces salieron los vecinos cerca de 200 hombres y sus Capitanes: la primera a La Grita, la segunda hasta Mérida y la tercera a San Faustino. Esteban Chacón, el Escribano Joaquín Pérez y el Médico Pedraza, fueron también de los exaltados. El testigo es de 34 años.

Crostóbal Cárdenas declaró: que D. Ignacio Chacón y Juan Antonio Rosales fueron Alférez y Cabo, respectivamente, de los insurrectos; y las Capitulaciones las trajeron de Cúcuta Chacón y Pérez, que nombró el declarante anterior. El testigo es de 40 años.

Bernardo Chacón testimonió: que a fines de Junio recibió papeles de Cúcuta Manuel Rivera; y Medina, que estaba allí como mercader, se hizo cargo de la sublevación junto con Caballero. El signo de aprobación era pasar por debajo de una bandera que flameaba en la plaza pública. Pero en ninguna declaración se dice de sus colores, se cree que sea la misma del Gobierno por ser un movimiento económico y no político. Agrega a Pablo Chacón y a Marcelo Vivas como Cabos, y al actual Alcalde Pedáneo, D. Pedro Sánchez, por uno de los primeros amotinados. El testigo es de 25 años.

OTRAS DECLARACIONES DE REALISTAS GRITEÑOS

D. Domingo Lorenzo Guerrero de Librillos testimonió: que el 10 o el 11 de Julio del 81 entraron en La Grita unos doscientos hombres de Lobatera con sus Capitanes y el reinoso Medina el cual, junto con el Sargento Lucas Moreno, se adelantó a reconocer los ánimos de la ciudad. Al Calvario, entrada de ésta, bajaron a recibirlos D. Salvador Ignacio Contreras, D. Julián y

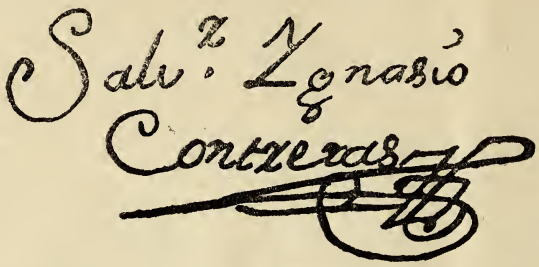

su hijo D. Eulogio Guerrero y García de Hevia. El Contreras dijo que sólo venían en armas los Lobateros, pero al siguiente día entraron con los reinosos Carnero y Suárez los indios de Capcho y Guácimos. Aherrojaron al Administrador D. José Trinidad Noguera, hermanos e hijos, y durante cinco días permanecieron presos, sacando las rentas y papeles de las cajas reales. D. Eulogio, luego de contribuir a la prisión de los Nogueras, salió con Medina y soldados a Bailadores, y nombrando allí Capitanes subieron a la hacienda de Estanques. A García de Hevia y al Común llegaron sendas cartas, que respondió D. Julián invitando a los sublevados. En virtud de la aceptación, Contreras, centro de la insurrección, tuvo en su casa reuniones con su hijo D. Buenaventura Contreras y los ya nombrados, con el fin de tratar de dichos asuntos.

En la plaza principal se nombró por Capitán General a D. Pedro Urrea, el cual se excusó y entonces los reinosos Carnero y Suárez le reemplazaron con Garcia de Hevia. Este continuó con su cargo de Administrador de Tabaco que tenía dado por el Rey.

Fueron también aclamados por Capitanes ordinarios D. Buenaventura Contreras y D. Eulogio Guerrero; Procurador, D. Salvador Ignacio Contreras; Alférez, Bernabé García, el cual llevó la bandera hasta Estanques; Sargento, D. Tiburcio Zambrano, que iba con su alabarda; Teniente, D. Vicente Aguiar, el cual pasó a Mérida como Ayudante de García de Hevia; D. Eu-

genio García, Ayudante Mayor; y Martín Zambrano, Capitán de los mulatos que llevó en númeo de 60 hasta Mérida.

El Procurador Contreras pidió en un escrito se uniera de nuevo la Provincia de Mérida al Reino, al cual había pertenecido desde la Conquista hasta el anterior 1777, esto es cuatro años atrás. Pero no tuvo eco su proposición. El Alcalde Ordinario D. Hipólito Contreras ante un pasquín hizo tocar cajas a fin de reunir a los vecinos. El Dr. Noguera en medio del tumulto se ofreció al Alcalde para sofocar la revuelta, pero éste le contestó: "que ya no había vasallos". Se adelantó en más de treinta años al pensamiento de los insurgentes de 1810. D. Julián Guerrero trató de herir al realista Noguera, y como el declarante quiso defenderlo fué rechazado. El otro Alcalde Ordinario, D. Eusebio Guerrero, fué a Bailadores a tratar personalmente sobre los acontecimientos. El Alcalde Contreras no le acompañó por es-

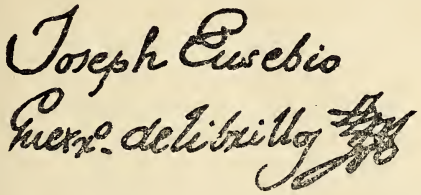

tar resentido con los Comuneros, pues él aspiraba a salir de Procurador. Matías Márquez fué a Lobatera en solicitud de Carnero y Suárez, a quienes dió cien pesos junto con D. Julián Guerrero. Firma: Domingo Lorenzo Guerrero de Librillos.

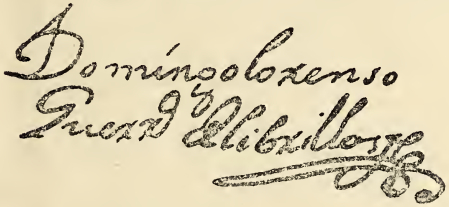

D. Salvador Ramírez declaró: que el Procurador Contreras, centro de la sublevación, tuvo por Secretario a su hermano D. Francisco Contreras; Urrea, huyendo por el rechazo del cargo que hizo a los Comuneros fué apresado por D. Bernardo Cárdenas, representante de García de Hevia, y de la cárcel salió debido a la fianza del mismo Procurador Contreras; el Dr. Noguera apostrofando a los Alcaldes por su complicidad en los motines, se lanzó en medio del tumulto. Al instante D. Julián Guerrero, puñal en mano le amenazó de muerte, lo que impidieron los cir-

cunstantes. Rasgo de cívico valor del Dr. Noguera que merece ser conocido de sus compatriotas.

En correspondencia de 1783, que también reposa en este Archivo, tanto el Dr. Noguera como su hermano Miguel Fernando se dirigieron a las Autoridades de Caracas, por medio de sus sobrinos, impetrando se les reconociese la pérdida de sus bienes ocasionada por la revuelta. El primero habla del Pbro. Buenaventura José Duque, de Bailadores y tío de García de Hevia. Al presente sostiene correspondencia con D. Domingo de la Vega, vecino de Maracaibo, y por quien se interesaba el Gobierno. El Cura fué el principal motor y habilitador de los sublevados. Una vez fugitivo su sobrino le ocultó esclavos, dineros, ganados y joyas. De éstas unas fueron hurtadas por él durante la sublevación, y otras heredadas de su madre. Los esclavos aquellos que llevaron a La Grita, los descubrió D. Sebastián Méndez, sobrino del Dr. Noguera firmante de esta denuncia.

D. Francisco Ignacio Guerrero de Librillos dijo: que el Administrador D. José Trinidad Noguera y Neira, junto con sus hermanos el Dr. Antonio Bernabé, D. Ignacio y D. Miguel Fernando Noguera y Neira, y los hijos del Administrador D. Felipe, D. Buenaventura y D. Rafael Noguera y Méndez, fueron aherrojados en prisión. El testigo es de 60 años, y firma: Franco. Ig. Guerrero de Librillos.

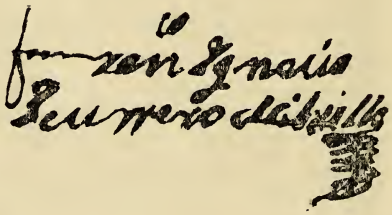

El testigo José Velandia viene en apoyo de esta petición, pues dice que los Comuneros se mantuvieron con los ganados de Urrea y los Nogueras.

D. Diego Fernando Guerrero de Librillos dijo: que D. Eulogio Guerrero tuvo de seguir a Estanques a fin de reconocer el paso del Chama, otro de los cuatro ríos que rodean a Mérida, el cual se hacía pr medio de una zaranda de cuero sin curtir movida por cordeles. (Todavía a principios de este siglo se atravesaba dicho río en una zaranda semejante). La entrada de los

amotinados en La Grita fué el 11 de Julio del 81. El declarante es de 50 años. Firma: Diego Fernando Guerrero de Librillos.

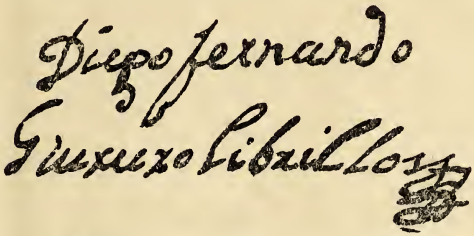

D. Salvador Montoya, agrega a Vicente Montoya de Sargento, y dice que Andrés Méndez contribuyó con cien pesos para los reinosos Carnero y Suárez. El testigo es de 40 años, y firma: Salvador Montoya.

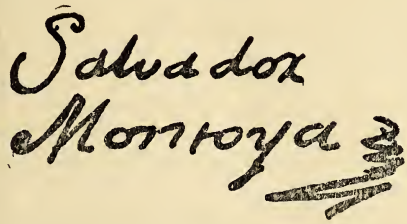

RECLAMACIONES DE VARIOS COMUNEROS DE LA CIUDAD DE MERIDA

María Bárbara de Ribas, mujer del insurrecto Mateo de Aranguren, reclama los bienes embargados por ser dotales de su legítima, lo que comprueba con varias partidas montantes a tres mil trescientos pesos.

María Buenaventura Valdés, pide lo embargado de su marido Juan José Ovalle porque lo necesita para mantenerse.

María Victoria del Toro, viuda de José Simón Vivas, reclama los bienes embargados a su yerno D. Simón Molina, por tener ella los de su propiedad junto con los de su hija la mujer del Comunero. Esta acude desde Barinas, de adonde había ido con su marido a medicinarse, y protesta contra el despojo por ser bienes dotales de su legítima paterna, y necesitarlos además para la manutención de sus tres pequeñuelos, toda vez que el padre de éstos está huyendo. Consiguió la nombrasen depositaria.

José Santamaría Alarcón pide comparezca Tomás de Contreras, y diga si es verdad que le vendió una finca a orillas del

Albarregas con los gravámenes siguientes: 200 pesos que debía a la Hermandad de San Pedro; 225, a las Monjas Clarisas; 200, a los Franciscanos; y 150, a una Capellanía del Dr. Marcelino Rangel. Contreras, vecino y de 58 años, confirmó lo preguntado. A poco, Julio de 1782, tuvo Contreras que huir como Comunero. Embargada la hacienda, Alarcón reclamó por no estar paga aún, y las cañas en sazón de moler. Se le concedió el beneficio de éstas. Firma Tomás de Contreras.

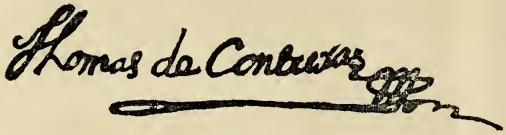

El mismo Contreras sufrió el secuestro de otra finca en Mocoto, que estaba enajenada en 510 pesos de una Capellanía de Pedro María Cerrada, perteneciente al ordenando José Rafael Alarcón, en cuya virtud alegó su derecho el padre de éste que era el mismo Santa María Alarcón.

D. Diego Martínez presentó testigos que le descargaron del mote de Comunero: D. Lucas de Uzcátegui y Ribas, Teniente y Alcalde Ordinario de Mérida en 1760, y D. Diego Rodríguez Picón.

María Ignacia Fernández presenta su carta dotal al reclamar lo embargado de su marido, el perseguido Julián Díaz.

El Pbro. José Rafael Zerpa defiende a su padre D. Nicolás Zerpa que anda huyendo, del embargo de los bienes, trayendo en su abono que es un anciano de 70 años, enfermo y estuvo además ocho años enajenado.

María Lorenza Camacho, María Morales de Lara, María Fráncisca Moreno, Francisca de Toro, María Antonia de Toro y María Ventura Moreno, mujeres respectivas de los sublevados Antonio Angulo, Nicolás Eraso, Pedro José Espinoza Corredor, Simón Suárez, Nicolás Angulo y Antonio de la Cruz Monsalve presentaron sus cartas dotales al reclamar los bienes secuestrados.

El Bachiller Juan Miguel de Osuna, Vicario y Juez Eclesiástico de los pueblos de Chachopo y Timotes, defiende al Capitán Villarreal por ser un hombre escaso de luces y de una edad avanzada, 70 años.

Mariana Arias, mujer de Diego de Lobo, hijo de Celio de Lobo y Manuela Aranguren, presenta una escritura de 1765 en la cual consta que su madre Clara Fernández de la Plaza, viuda de José Arias, la dotó con parte de lo embargado a su marido el Comunero Diego.

CONFESIONES DE LOS PRESOS QUE TRAJERON A CARACAS

De la parroquia de San Antonio:

D. Juan José Omaña, natural y vecino, casado con Doña Rosa María de Omaña, personas de la primera clase, y él labrador y de 47 años, dijo: que tuvo de aceptar el cargo de Capitán para así defender mejor los intereses de los vecinos. Era Administrador del Estanco de aguardiente. Firma: Juan José Omaña.

D. Julián Navarro, natural de ésta y vecino de La Villa, es casado con Doña María Silvestre Sánchez de familias distinguidas, labrador y de 31 años. Fué nombrado Procurador y rechazó el cargo, pero recogió firmas junto con D. Luis Gutiérrez que sí aceptó dicho empleo. Firma: Julián Navarro de la Rosa.

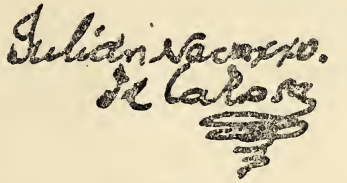

De la Villa de San Cristóbal:

D. Bernardo Ramírez de Arellano, natural y vecino, marido de Doña Ignacia Josefa Maldonado de las primeras familias, agricultor y de 37 años, dijo: que el 6 de Julio del 81 llegaron unos mil hombres mandados por los reinosos Carnero y Suárez, los cuales se componían de vecinos de San Antonio, indios de Capacho y Guácimos y plebe de La Villa. A esfuerzos del confesante no se allanaron las Oficinas reales. Dió de sus dineros 30 pesos para raciones. Antes, el 10 de Julio, se había leído una carta de los Comuneros y desde ese punto comenzó a asomarse su Capitanía, la que aceptó a fin de que no cayese en individuos del vulgo. Viendo era necesidad y para evitar mayores desórde-

nes pues los espíritus estaban resueltos. Firma: Bernardo Ramírez de Arellano.

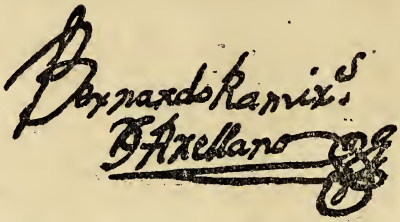

D. Luis Ignacio Contreras, natural y vecino, casado con Doña María Victoria Sánchez, personas blancas, labrador y de 40 años, dijo: recibió el cargo de Capitán de manos de Ramírez de Arellano, y lo admitió para así impedir los desórdenes consecutivos en las revueltas. Firma: Luis Ignacio de Contreras.

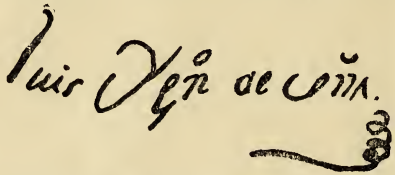

D. Calixto Sánchez, natural y vecino, marido de Doña María Josefa Gutiérrez, personas distinguidas, labrador y de 37 años, dijo: Ramírez de Arellano le nombró consultor de los rebeldes, lo que aceptó en beneficio del Común. Firma: Calixto Sánchez.

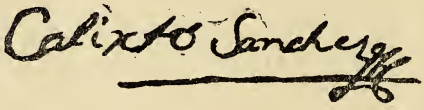

D. José Andrés de Cárdenas, natural y vecino, casado con Doña Hermenegilda Contreras, de la primera clase, labrador y de 26 años, dijo: se hizo cargo del empleo de Capitán por la fuerza de las circunstancias. Firma: José Andrés de Cárdenas.

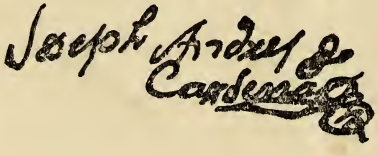

D. Manuel Gutiérrez, natural y vecino, blanco, soltero y mayor de 25 años, dijo: fué Procurador de los rebeldes creyendo servir a los vecinos. Firma: Manuel Gutiérrez.

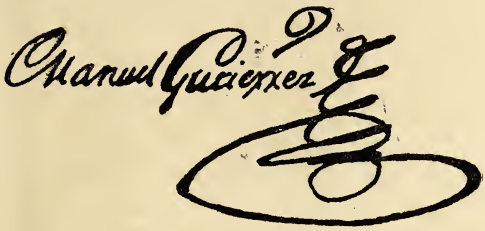

D. Miguel Antonio de Omaña, natural de ésta y vecino de San Antonio, blanco, soltero, labrador y de 55 años, dijo: que entró el 30 de Junio en esta última junto con Aranda y Juan José Omaña, teniendo los tres el cargo de Capitanes que les obligaron a aceptar. Firma: Manuel Antonio de Omaña Rivadeneira.

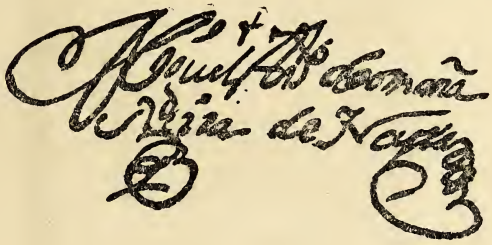

D. Bernardino Escalante, natural de ésta y vecino de Lobatera, marido de Doña Bernardina Pérez, ambos blancos, labrador y de 60 años, dijo: fué Procurdor de los sublevados y recibió las Capitulaciones de los reinosos que vivían en Lobatera, los cuales tumultuaron al vecindario. Firma: Bernardino Escalante.

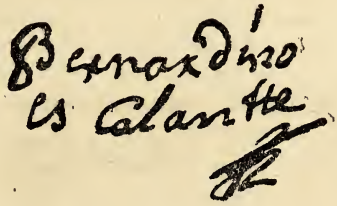

De la parroquia de Lobatera:

Francisco José Escalante, natural y vecino, casado con María Francisca Colmenares, blanco, labrador y de 40 años, dijo: que siendo Capitán salió con fuerzas a La Grita. Firma José Escalante.

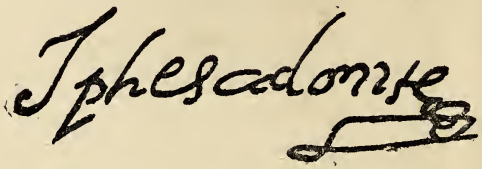

Juan Tomás Vivas, natural y vecino, marido de Tomasa Medina, blanco, labrador y de 38 años, con siete hijos y pobre, dijo: que fué verdad salió con fuerzas como Capitán. Firma: Juan Tomás Vivas.

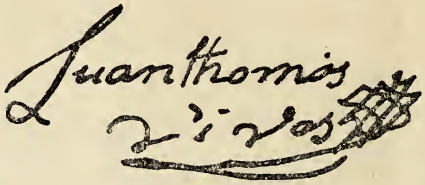

De la ciudad de La Grita:

D. Salvador Ignacio Contreras, natural y vecino, viudo de Doña Eugenia Guerrero, blanco distinguido, labrador y de 49 años, dijo: fué Procurador de los Comuneros, los que entraron el 10 de Julio con el reinoso Medina que es de Tunja, en número de unos doscientos. Allí se estuvieron unos ocho días. Levantaron horca pero sin ejecutar a nadie. El 30 de Junio de 1782 le redujo a prisión el Comandante Solano en La Grita por su cargo dicho. Pero él presenta en su favor el haber desempeñado cargos honoríficos de República; haberse encontrado en la sojuzgación de los indómitos Motilones; ser uno de los descubridores del río Escalante, arteria principal del comercio de su pueblo con el Lago. Firma: Salvador Ignacio Contreras.

D. Felipe Antonio Molina, natural y vecino, uno de los principales, casado con Doña María Jacinta Ramírez, labrador y de 51 años, dijo: fué Procurador personero de Bailadores en

tiempo de los sublevados, y en el presente año Alcalde Ordinario en su ciudad nativa. Firma: Felipe Antonio de Molina.

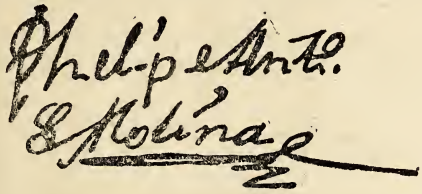

De la parroquia de Bailadores:

D. Juan Miguel Montoya, natural y vecino, blanco, casado con Doña Maria Josefa Molina, labrador y de 38 años, dijo: que un Domingo, a mediados de Julio del 81, entraron en número de setenta sublevados con los reinosos Carnero y Suárez, y el griteño D. Eulogio Guerrero. Pusieron horca en la plaza tan sólo para amedrentar; leyeron las Capitulaciones del Socorro y proclamaron en nombre del Común por Capitanes a D. Antonio Basilio Molina y al confesante, que fué reemplazado por D. Marcelo Contreras. Firma: Juan Miguel Montoya.

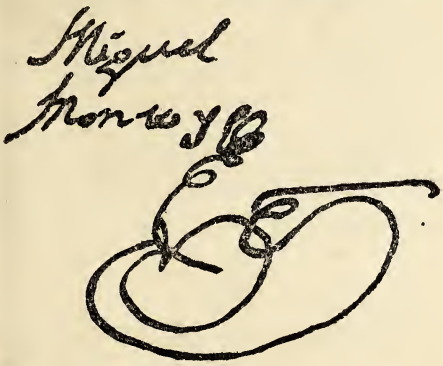

D. Antonio Basilio Molina, natural y vecino, blanco, casado con Doña Nicolasa de las Nieves Ramírez, carpintero y labrador, de 26 años, dijo: es verdad fueron Capitanes Montoya, Molina y él. Firma: Antonio Basilio Molina.

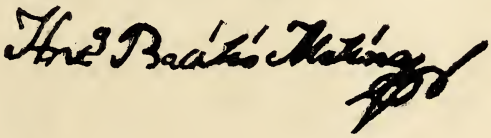

D. José Luciano Molina, natural y vecino, blanco, casado con Doña Antonia Ramírez, labrador y de 39 años, dijo: que los insurrectos estuvieron allí cuatro días. Firma: José Luciano Molina.

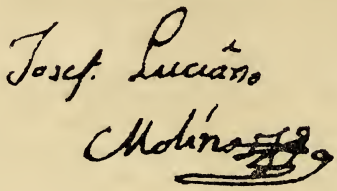

D. José Felipe Contreras, natural y vecino, blanco, soltero, labrador y de 30 años, dijo: que es verdad fué nombrado Teniente y Ayudante de las fuerzas que siguieron hasta Mérida. Firma: José Felipe Contreras.

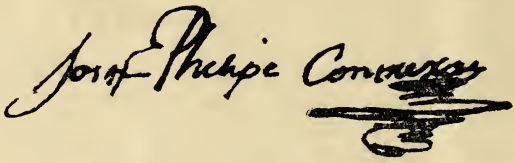

De la parroquia de Exido:

Tomás Muñoz, natural y vecino, mestizo, casado con María Luisa Flórez, labrador y de 35 años, dijo: es verdad fué nombrado Cabo de los Comuneros, y luego de aplacado el tumulto estaba huyendo cuando le apresó D. Juan José Dávila. Firma: Tomás Muñoz.

De la ciudad de Mérida:

D. José Cornelio Uzcátegui y Rangel, blanco, natural y vecino, soltero, comerciante, labrador y de 40 años, dijo: que fué Sargento de los rebeldes que entraron en Mérida el 10 de Julio del 81; salió de comisionado hasta San Cristóbal a informarse de lo que realmente sucedía, pero las declaraciones dicen que a llevar auxilios a los alzados. Nombra al Dr. Aranguren de Co-

munero, Cura de almas de Exido. Firma: José Cornelio Uzcátegui Rangel.

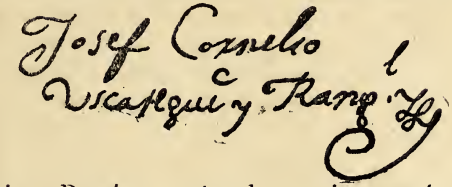

Juan Francisco Ramírez, natural y vecino, casó en la misma ciudad con María Gertrudis de Barrios, ambos mestizos, de oficio hamaquero y de 26 años, dijo: que fué preso en Lobatera adonde había ido de chasqui. Firma: Juan Francisco Ramírez.

Juan José Maldonado, natural y vecino, blanco, casado con María Xaviera Gómez, platero y de 45 años, dijo: es verdad escribió la carta que mandaron los Capitanes Merideños a los Trujillanos, invitándolos a la sublevación. Pero también escribió otras suplicatorias, una vez que todo fracasó con el rechazo de aquéllos. Firma: José Maldonado.

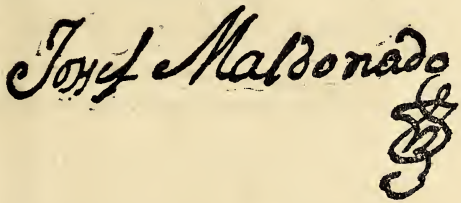

José Agustín Espinoza, natural y vecino, casado con Antonia Feliciana Villamizar, mestizos, oficial de platero y de 36 años, dijo: fué Sargento y Escribano durante la insurrección. Firma: José Agustín Espinoza.

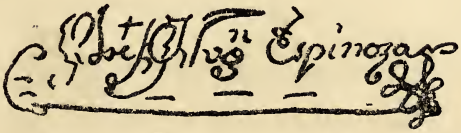

Vicente Araujo, natural y vecino de Chicui, jurisdicción de Mérida, mestizo, casó con María Antonia de Angulo, labrador y de 56 años, dijo: recibió un papel de Xavier Angulo a fin de que sublevase a los vecinos, acudiendo a Sebastián Angulo tío de Javier, para que le ayudase por ser el declarante viejo, manco, cojo y cargado de familia. Firma: Vicente Araujo.

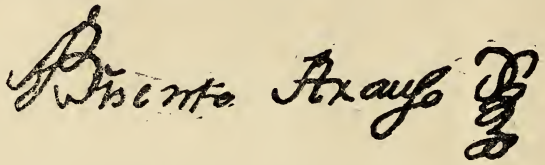

Del Valle de Timotes:

D. Cristóbal Villarreal, natural y vecino, casado con Doña María Concepción Araujo, blancos, labrador y de 70 años, dijo: fué preso por Ambrosio del Pino; y junto con el Teniente D. Fernando Paredes, el Alférez D. Rafael Villarreal, hermano del confesante, y el Sargento Cristóbal Moreno, sirvieron porque una vez nombrados por los Capitanes Merideños Ribas y Briceño, el mismo Común les obligó a aceptar. Firma: Cristóbal de Villarreal.

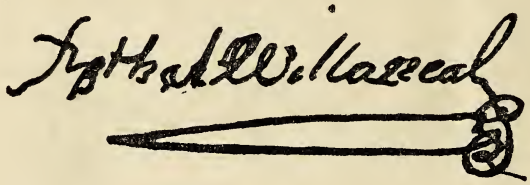

De la Nueva Granada:

Manuel Vázquez, natural de Santafé y vecino de Exido, blanco, casado con María Filomena de Angulo, Maestro de Escuela y de 52 años, dijo: es cierto fué Procurador de los sublevados y amanuense del Capitán Angulo. Firma: Manuel Vázquez.

D. Diego Martínez, natural de la Villa del Socorro y vecino de Mérida, blanco, casó en ésta con Doña María Juana de Contreras, labrador y de 38 años, dijo: que los motines duraron en esta ciudad cosa de nueve días. Niega el haber sido consejero de los rebeldes. Firma: Diego Martínez.

Todos los presos que en número de 28 trajeron a Caracas, contando a Domingo Contreras y a D. José Ig. Briceño, enviados éstos desde Barinas, confesaron lo dicho antes por los diferentes testigos presenciales que deponen en este largo proceso de los Comuneros. Debe notarse que los Contreras fueron de los principales en casi todos los pueblos de la Provincia insurrecta.

Algunos de ellos presentaron su defensa, o por lo menos su atenuación en la pena merecida. Ramírez de Arellano, por medio del Vicario de La Villa José Tulo Bermón, el cual dice en su abono que en los dos meses que duró su Capitanía de insurrecto no hizo mal alguno, y una vez terminada se refugió en Barinas. Después de algún tiempo regresó al seno de su familia sin volver a ocuparse de tumultos.

El mismo Ramírez de Arellano dice: que acompañó al Alcalde Rangel a Táriba donde encontraron a los insurrectos con Medina y Suárez; que el 25 de Agosto del 81 recibió una carta del Capitán General García de Hevia sobre la dispersión. Y por otras de sus deudos de Barinas el Dr. Esteban Gutiérrez, Vicario de ésta, y D. Juan Ignacio Gutiérrez, en que le decían del mal resultado de los Comuneros, determinó de refugiarse en esa ciudad. Antes de partir envió una de dichas cartas al Gobernador de Maracaibo, y de Barinas le escribió de nuevo. Debido a la contestación favorable del Gobernador Ayala, fué por lo que regresó a La Villa, donde se le puso preso por Junio anterior. Firma su petición en Caracas, a 30 de Setiembre de 1782.

Hay representación en una sola pieza de los presos Ramírez de Arellano, Luis Ignacio Contreras, Juan José Omaña, Calixto Sánchez, José Andrés Cárdenas y Manuel Gutiérrez, todos parientes entre sí, en la cual manifiestan el haber sido traídos con ignominia, ya ligados con grillos y con esposas, pero no humanas de amor, sino férreas de tortura, durante setenta y seis

días que duró el viaje desde aquella Villa a Caracas, habiendo sufrido antes un riguroso embargo de sus bienes. Piden por lo tanto su libertad, la devolución de sus propiedades y la rehabilitación de su honor, "para que nuestra familia y posteridad, agregan, no quede con esta fea mancha". Hoy su rebeldía es título de gloria, que bien cuadra repetir aquí las hermosas palabras del Pbro. Dr. Vicente Echeverría, ante el cadáver del rebelde D. José María España. "Quizás, aun a los ojos del mundo, cuando hayan pasado estos malos días en que la sangre de los Reyes mancha las manos del verdugo, el patíbulo venga a ser un título de gloria."

D. José Ignacio Fortoul, a nombre de estos presos como sus deudos consanguíneos, presta caución. El Administrador Subalterno del Tabaco, D. Mariano de Cangas, a instancias suyas, dijo: que el 6 de Julio entraron en La Villa los Comuneros, y la actuación de Ramírez de Arellano no permitió desórdenes. Agrega que en La Grita entraron el 10 y regresaron a La Villa el 22 del mismo Julio, habiendo hecho firmar en aquella ciudad siete de las Capitulaciones a los Nogueras.

El Justicia Mayor de la Villa, D. Andrés Sánchez Cossar, recibe varias declaraciones, todas favorables a los presos de la petición: D. Marcos José Martínez, de 48 años de edad; D. Ignacio de Avendaño, de 50; D. Diego Santander, de 25 y deudo consanguíneo de los presos; D. Mateo González, de 56 y deudo afín; D. Francisco Xavier Ramírez, de 45 y deudo consanguíneo; D. Eugenio Sánchez Osorio, de 46 y también consanguíneo; D. José Hipólito Zambrano, de 35; D. Miguel Colmenares, de 58 y consanguíneo; y D. Vicente Sánchez Osorio, de 35 y consanguíneo también. Todos son vecinos de la dicha Villa. El mismo Justicia declara que son testigos abonados por su distinción, y por haber desempeñado cargos de República. Se publica la firma de Santander.

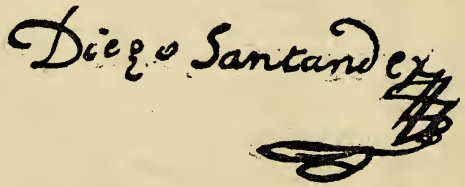

Los favorecen de igual modo las contestaciones del Gobernador Ayala, dándoles la acogida que impetran una vez fracasada la cívica intentona. Estas eran conocidas, pues la Sala Capitular compuesta del Alcalde Ordinario D. Eugenio Sánchez

Cossar, del Alguacil Mayor D. Juan Bautista Somasa, del Procurador General D. Manuel Ramírez Aguiar, y presidida por el Teniente Justicia Mayor D. Andrés Sánchez Cossar, había resuelto en sesión del 16 de Octubre del 81, se publicaran bandos.

REPRESENTACIONES DE LOS MERIDEÑOS

El Dr. D. Francisco Antonio Uzcátegui Dávila, Vicario y Juez Eclesiástico, y Capellán particular de varias Capellanías, da poder a un Procurador de Número de Caracas, o en su defecto a su hermano D. Juan Nepomuceno, el cual se trasladó a ésta, a fin de que se le defienda en los bienes embargados por estar muchos de ellos gravados con censos y tributos de las obras pías que él representa. Firma su poder en Mérida a 7 de Setiembre de 1782.

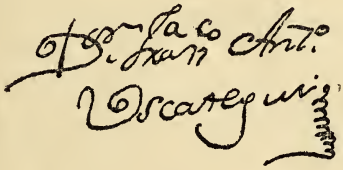

Este nuestro deudo, realista durante los Comuneros, sabrá en 1810 consagrarse en espíritu y en verdad con su talento, luces y fortuna a la Causa de la República. Y al morir en 1814 lo hará en doloroso exilio, lejos de su tierra merideña. Su hermano Juan Nepomuceno, al encontrarse en Caracas, le defendió sus bienes lesionados por los distintos embargos de los Comuneros.

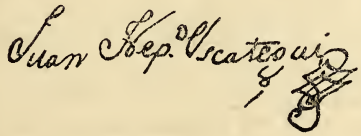

Doña María Mercedes de Lara, mujer del Comunero D. José Nicolás Eraso, y con poder de éste, hace ver que la hacienda de "Mosnacho" está enajenada en 1.100 pesos por las Monjas Clarisas; que las tierras de "La Culebra", contiguas, lo están en 200 por las Monjas también; y debido al fallecimiento de D. Joaquín Valero Eraso, su suegro, se obligó a velar por dichos censos su marido a quien ella representa.

Mateo de Aranguren presenta por fiador abonado a D. Agustín Gutiérrez, que se le acepta. Firma Aranguren.

INDULTO GENERAL DE LOS COMUNEROS DEL SOCORRO

El 6 de agosto de 1782, aniversario de la fundación de Santafé de Bogotá, se publicó el indulto dado por D. Carlos III. En tal virtud el Arzobispo D. Antonio Caballero y Góngora, Virrey y Presidente de la Real Audiencia, dice: "concedemos desde ahora para siempre indulto y perdón general, y declaramos indultados, y enteramente perdonados de sus delitos a todos los comprendidos en la horrible y escandalosa sublevación acaecida en estos dominios en el año último". Fueron puestos en libertad los que gemían en las cárceles y regresaron a sus hogares los ausentes.

Pero los impuestos siguieron como de antes, y la Alcabala, en las Provincias de Tierra Firme, se cobraría el 4%, cuando los Comuneros pedían quedara en la mitad que era lo acostumbrado. Por lo cual decía el Virrey "confiamos que todos y cada uno de nuestros súbditos satisfarán sin la menor sospecha de fraude los Reales Derechos, no con tristeza, como quien lo hace por necesidad, sino con gusto y alegría, según nos lo encarga el Apóstol, como hijos que contribuyeron para la opulencia y exaltación de su padre". Este lenguaje de sumisión bien estaba en aquella época que no tenía ciudadanos sino meros vasallos de la Corona. Y por ello servir al Rey, que era el amo terrenal, era servir a Dios, que es el amo espiritual. El espíritu de la ley hablaba y en su nombre se ejecutaban las crueldades.

Y terminaba la pastoral gubernativa con esta amenaza: "Si se averiguare que algunos, continuando la cadena de los pasados desórdenes, esparcen papeles, o noticias sediciosas, fijan pasquines para inquietar a los fieles vasallos del Rey, o se atreven a murmurar, criticar, desaprobar las providencias del Gobierno, serán oprimidos con todo el peso de la ley". Esto es de todas veras duro e inhumano pero se escribía y se tenía como precepto gubernativo.

Los peticionarios del Socorro no consiguieron por lo pronto alivio en los impuestos, pero sembraron la semilla de la rebelión que poco después dará frutos de Libertad.

Ante el Virrey, en su carácter de Prelado de la Diócesis, acudieron los Comuneros de Mérida, refugiados en Bogotá, a fin de que enviase el edicto al Gobernador de Caracas, recomendando su ampliación hasta la antigua Provincia recientemente agregada a Venezuela, pero con nexos aún en lo espiritual al Nuevo Reino de Granada.

El Virrey así lo hizo, y al llegar a manos de Unzaga y Amezaga pasó el asunto a su Auditor Cortines quien en seguida informó: en virtud del Edicto y carta del Arzobispo Virrey juzga que por ser los reos de la Provincia de Maracaibo fieles de su Diócesis, se hacen acreedores al perdón general. Y estando los principales ya perdonados, cree justo lo sean los demás. "En consecuencia de esto, agrega en lenguaje humanitario, soy de dictamen, de que sin embargo de cualquier delincuencia, que pudiera pedir un ejemplar y pronto castigo, se le suspenda por ahora todo procedimiento, y desde luego se le dé cuenta con testimonio a S. A. por mano del Excelentísimo señor D. José Galves Secretario del Despacho Universal de Indias para que conforme a su mérito y resultancias, se digne resolver lo que sea de su Real agrado, y en el entretanto que se pongan en libertad todos los presos encarcelados, bajo alguna fianza, u otra seguridad que se estime bastante, atendidas las miserias, indigencias y desamparo de estos infelices y sus familias". Se les condena en las costas procesales. Firma en Caracas a 23 de Octubre de 1782.—Cortines.

El Gobernador Unzaga y Amezaga se conformó con lo aconsejado por su Asesor. Al punto el Escribano puso en conocimiento de los presos la buena nueva de su libertad.

Tal la justicia de la Colonia tan calumniada por escritores que halagan el patriotismo con falsedades, silenciando la verdad por mala fe o por ignorancia. Fundadores de cátedras mentirosas al estilo de Antonio Leocadio Guzmán, con el ánimo avieso de cohonestar los desmanes del poder.

Los presos dan tan sólo caución juratoria, pues siendo forasteros en la capital no pueden prestar fianza carcelaria o comentariense por falta de recursos y de amigos. Atendido el justo reclamo salieron libres, el 26 del mismo Octubre, bajo su sola palabra. Garantían sus vocablos de honradez ante el Gobierno colonial, el acudir con sus personas ante el mandamiento del Juez dado que el Rey no aprobase su libertad.

Como les era difícil la vida por las razones expuestas, se dirigieron de nuevo al Gobernador suplicando los dejase partir a su Provincia. Incontinenti les contestó: "Por presentado, y te-

niendo consideración al desamparo en que se hallan en esta ciudad los reos conducidos a ella de varios lugares de la Provincia de Maracaibo, de resultas de la sublevación del reino de Santafé, por la distancia considerable, haber quedado embargados sus bienes, no tener aquí conocimiento ni proporción alguna para sostenerse en tanto llega la Real Determinación, y conservar la carcelaria, que bajo caución juratoria están guardando; cuando al mismo tiempo se hallan expuestos al contagio de viruelas que ya ha prendido en algunos. Desde luego, usando de la mayor consideración se les extiende la carcelaria, para que la guarden en los lugares de su domicilio y vecindad con la misma seguridad, y con la obligación precisa de presentarse cada quince días ante los respectivos Alcaldes de aquellos lugares, estando prontos a las órdenes de ésta para restituirse a esta cárcel siempre que por este tribunal se les prevenga y mande, para cuya observancia se librará despacho al Comandante en Jefe D. Juan de Salas." Tiene fecha 6 de Noviembre del 82.

Al punto regresaron los presos ya libres a sus hogares. Una vez en éstos solicitaron ser los depositarios de sus bienes, aun embargados, para así atender al consiguiente deterioro que acarrea todo secuestro de animales, muebles o tierras labrantías.

Cada uno fué obteniendo lo suyo, mediante fianzas de personas abonadas, y de acuerdo con los oficios que recibió Salas del Brigadier D. Manuel González Torres de Navarra, Gobernador de Caracas, fechados en Febrero de 1783. Se esperaba la resolución real sobre el perdón definitivo a estos Comuneros. La cual falta en el expediente.

Es de suponerse haya sido favorable en un todo, puesto que lo fué ampliamente para los del Socorro a pesar de su significación agresiva, y de la cual carecieron los cívicos Comuneros de Mérida. (4)..

VICENTE DAVILA.

Caracas: 12 de Junio de 1922.

---

(4) Este largo expediente, del cual se han tomado los sesenta y seis autógrafos, de los principales Comuneros y realistas, que ilustran el presente estudio, se encuentra en el Archivo Nacional, Capitanía General, Diversos, tomo LVI, en dos partes, con 729 folios. Es la vez primera que sale al público este proceso. Sólo D. José Ignacio Lares, escritor merideño y hombre de Re-

pública, se ocupó de aquella insurrección. En "Los Comuneros", su ofrenda patriota en el primer Centenario de nuestra Independencia, 5 de Julio de 1911, narra los hechos de la insurrección en las 692 octavas reales, y en otras más estrofas, que contienen los doce cantos del Poema heroico. La relación no está ajustada a la verdad histórica, puesto que se habla de combates que no hubo, y los nombres de los principales Comuneros no son los del proceso. Esto fué debido a que el autor no conoció los documentos que tenemos a la vista. Pero sí tiene muchas bellezas y es un digno homenaje del alma patriótica del autor, cuya muerte, acaecida en esta ciudad el 30 de Diciembre último, fué sensible a las letras venezolanas. ¡Vaya este recuerdo a la memoria del amigo y colega ausente de la vida!

DISCURSO

pronunciado por el orador Don Eloy G. González, contestando al del nuevo académico.

Señor:

La Academia os recibe en su seno como a bienvenido.

Ya vuestra labor y vuestro nombre no excusan la modestia con que receláis no llenar debidamente el sitio que en vida ocupó en nuestra Compañía el lamentado colega ilustre, que, descartando las actitudes forzosas que cada combatiente público tiene que adoptar en la pelea, consagró sus energías al uso y ejercicio legítimos del derecho que la Naturaleza confirió a todo hombre, para conformarse la vida según su leal entendimiento; pero que tuvo el mérito insólito en sus días de formación pública, de alejarse inteligente y discretamente de la varia ocasión que explotaron sin piedad quienes fueron fuerzas determinantes de una época de cataclismos sociales y políticos, que depositaron una nueva estratificación en nuestro subsuelo histórico. Y se desvistió del arreo suntuario de los Estados Mayores; y requirió el acero de la pluma, para mantener y defender en la prensa política lo que, en su pasión prosélita, fué fácil que pasara en su espíritu a dogma, acaso atenido en demasía al *quia absurdum* agustiniano; y fué al recinto de los Congresos y se hizo experto y maestro en lides parlamentarias; y aprovechó el material encontrado por él en sus intimidades con el alma popular, y fué *folklorista;* y excur-

sionó por los arrabales de nuestra desenfadada vida social, y fué escritor de costumbres; y registró en los anales de nuestras tradiciones y episodios históricos, y fué leyendista y cronista; y estuvo como diplomático en los Países Bajos, y—según la frase de Vargas Vila—cuando regresó a Venezuela, "en lugar de traer un queso de Flandes, trajo un libro" (*Don Secundino en París*).

Singular figura intelectual, cognominado soldado, y que como colega y colaborador, estuvo siempre y a toda hora,—aún en las melancólicas de sus postreros achaques,—presto a toda demanda de labor patriótica y de la honra de nuestra Corporación; accesible a las insinuaciones equitativas; atento a las demostraciones ilustrativas; tolerante y respetuoso a la agena convicción... Hubiérais presenciado su conmoción íntima, y por sincera simpática, cuando en el curso de nuestras disertaciones históricas, por las tardes de junta académica, pasaba alguno de nosotros, adrede y fugázmente, ante sus miradas, alguno de los aspectos heteróclitos de la interesante figura histórica de nuestro inquietante Don Antonio Leocadio Guzmán!...

Bien llenáis vos su sitio entre nosotros: también sois hombre público, de corta aún pero intensa vida pública, hasta ahora intachable; también habéis ocupado puéstos importantes en la administración y en el gobierno; también habéis sido magistrado en tribunales marciales; y si no vuestro verbo en los Congresos y en los Gabinetes, sí ha vibrado vuestra pluma en el Diario y en el libro, en combate gallardo por el nombre eminente de esta tierra, con la cual tenemos la obligación de honor de construirle lo que hasta ahora le ha faltado a la espectación de las naciones: el pedestal culminante de su historia singular; también vos habéis consagrado vuestras bellas dotes intelectuales, vuestra varonil y ubérrima juventud, vuestro entusiasmo eficaz, al fatigante trajín del hecho real y escueto, en la Historia.

Excelente muestra nos habéis traído en el Discurso que acabáis de leer.

Con dos rasgos sintéticos habéis trazado el nacimiento en cuna de justicia, el desarrollo entre los furores del derecho escarnecido, y el fin sangriento en las escarpias de Villalar, de aquella protesta formidable de las libertades castellanas, contra la rapacidad extraña y las contumacias del envanecimiento poderoso.

Habéis seguido el camino de aquella idea, por los que denomináis "subterráneos de la historia", y que en realidad no son sino la perpetua reivindicación de los atributos vulnerados de la Naturaleza, a la que no se ultraja impunemente. Desde luego, en el orden moral, como en el orden físico, es ley dinámica que la reacción es igual y contraria a la acción, hasta poder ser medidas exactamente, por las de esta acción, la energía y el tiempo de aquella reacción. Esta suma ley es la que ha determinado y gobierna el movimiento histórico de la humanidad, alzando el cúlmen de la onda a mayores alturas progresivas, en proporción directa de la profundidad que las opresiones hayan dado a la depresión.

Una reacción de origen económico, semejante a la que determinó la insurrección de los comuneros de Castilla, produce, dos siglos después, los mismos efectos en la distante colonia hispana del Paraguay. No corren treinta años sin que la misma fuerza de acción, de codicia y de rapacidad, determine la misma resultante en Venezuela, en los valles de Barlovento. Y otros treinta años más, cuando se aplica a la pobre escarcela del comunero del Socorro, en el Nuevo Reino, la rígida barra de la alcabala insaciable, salta en vientre de mujer la palpitación inevitable de la entraña oprimida; y cuya ondulación van a recibir, en la márgen ulterior del río Táchira, los Notables de la villa de San Antonio, para acotar con sus curvas las sierras eminentes de la tierra de vuestros abuelos comuneros, que es también vuestra cuna.

Es que el suplicio de la víscera sugiere la idea de la liberación, que es prédica en los Mesías, acción en los Libertadores, y delirio devastador en los libertarios!

Habéis hecho bién a la Patria, al limpiar otra vez de la maleza invasora, en los caminos de la historia nacional, y al hacer de nuevo visibles, esos jalones de la libertad humana, en los cuales se halla indeleblemente escrito, por la propia mano de la Naturaleza, el derecho inmanente que todos tenemos a la vida y sus accesiones.
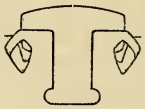
ELOY G. GONZALEZ.